Gaceta Parlamentaria

Año XII	Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 6 de octubre de 2009	Número 2860-D

CONTENIDO

Documentos constitutivos y agenda legislativa

Del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados

Anexo D

Martes 6 de octubre

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo, a 2 de septiembre de 2009.

Dr. Guillermo Haro Bélchez
Secretario General de la
Cámara de Diputados
P r e s e n t e

Por este conducto y con fundamento en el numeral 3 del Artículo 26 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito remitir el acta donde consta nuestra decisión en constituirnos como Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y las normas acordadas, así como la designación de Coordinador y Vicecoordinadores del mismo, para la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Sin otro particular, agradezco la atención que se sirva brindar y aprovecho para hacerle llegar un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Dip. Juan José Guerra Abud
Coordinador del Grupo Parlamentario
Partido Verde Ecologista de México

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS
'09 SEP 2 PM 1 53
SECRETARIA GENERAL
R E C I B I D O

000033

c.c.p. Archivo

ACTA CONSTITUTIVA Y DE ELECCIÓN DEL COORDINADOR Y VICE-COORDINADORES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PARA LA LXI LEGISLATURA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:30 horas del día 29 de agosto de dos mil nueve, reunidos en la sede del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Cámara de Diputados, ubicada en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Edificio H, Tercer Piso, los Diputados Federales electos a la LXI Legislatura pertenecientes a dicho instituto político, acuerdan celebrar la presente reunión de conformidad con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Pase de lista.

SEGUNDO.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

TERCERO.- Constitución del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México para la LXI Legislatura en la Cámara de Diputados.

CUARTO.- Elección del Coordinador (a) del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México para la LXI Legislatura en la Cámara de Diputados.

QUINTO.- Elección de los Vice - Coordinadores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista para la LXI Legislatura en la Cámara de Diputados.

Aprobada la orden del día, los Diputados Federales Electos del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 14 numeral cuatro, 26, 27 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, aprueban los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Constituirse como grupo parlamentario al cual se denominará: "Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México", durante el periodo constitucional de la LXI Legislatura en la Cámara de Diputados.

SEGUNDO.- Nombrar al C. Diputado Electo Juan José Guerra Abud, como Coordinador del Grupo Parlamentario.

TERCERO.- Nombrar a los CC. Diputados Electos Pablo Escudero Morales Vice-Coordinador de Asuntos Sociales, Políticos y Legislativos del Grupo Parlamentario; Juan Gerardo Flores Ramírez Vice-Coordinador de Asuntos Económicos del Grupo Parlamentario y Adriana Sarur Torre como Vice-Coordinadora de Asuntos Ambientales del Grupo Parlamentario.

CUARTO.- Conducirse conforme a las disposiciones contenidas en el Reglamento del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXI Legislatura, que se acompaña a la presente acta.

QUINTO.- Entregar la presente acta a la Secretaria General de la Cámara de Diputados, en los términos dispuestos en el artículo 14 numeral cuatro de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Agotados los temas aprobados para su discusión, se levanta la presente acta que una vez leída y aprobada por los Diputados Federales Electos del Partido Verde Ecologista de México, la firman al margen y al calce para su ratificación y constancia.

Dip. Brindis Álvarez Maria del Rosario. _____

Dip. Carabias Icaza Alejandro. _____

Dip. Cinta Martinez Alberto Emiliano. _____

Dip. Corona Valdés Lorena.

Dip. Escudero Morales Pablo.

Dip. Ezeta Salcedo Mariana Ivette.

Dip. Flores Ramírez Juan Gerardo.

Dip. García Cañon Carolina.

Dip. Garza Romo Kattia.

Dip. Guerra Abud Juan José.

Dip. Guerrero Rubio Diego.

Dip. Ledesma Romo Laura Elena.

[redacted]

Dip. Moreno Terán Carlos Samuel.

Dip. Natale López Juan Carlos.

Dip. Orozco Torres Norma Leticia.

Dip. Pacchiano Alaman Rafael.

Dip. Perezalonso González Rodrigo.

Dip. Salinas Sada Ninfa Clara.

Dip. Sarur Torre Adriana.

Dip. Vargas Saenz Álvaro Raymundo.

Dip. Vidal Aguilar Liborio.

REGLAMENTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO EN LA LXI LEGISLATURA.

INDICE

- **Capítulo Primero**
  DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1
Artículo 2
Artículo 3
Artículo 4

- **Capítulo Segundo**
  DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO

Artículo 5
Artículo 6

- **Capítulo Tercero.**
  DE LA BANCADA DEL PVEM

Artículo 7
Artículo 8
Artículo 9
Artículo 10
Artículo 11

- **Capítulo Cuarto**
  DE LA DIRECCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO

Artículo 12
Artículo 13
Artículo 14
Artículo 15

- **Capítulo Quinto**
  DE LAS INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO

Artículo 16

- **Capítulo Sexto**
  LINEAMIENTO VERDE

Artículo 17

- **Capítulo Séptimo**
  DE LAS SANCIONES

Artículo 18
Artículo 19

- **Capitulo Octavo**
  DE LAS REFORMAS AL REGLAMENTO

Artículo 20

- **Transitorios**
  TRANSITORIO ÚNICO

GLOSARIO

Agenda Legislativa: Serie de temas y de principios de acción que orientarán el trabajo del Grupo Parlamentario del Partido Verde durante la LXI Legislatura.

Legisladores: Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México durante el periodo que comprende la LXI Legislatura

PVEM: Partido Verde Ecologista de México

Bancada: Es la mayoría de Legisladores pertenecientes al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista en la Cámara de Diputados.

Reglamento del Grupo Parlamentario del PVEM en la LXI Legislatura.

Capítulo Primero
Disposiciones Generales

Artículo 1. El presente Reglamento es de observancia obligatoria para los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Cámara de Diputados, durante la Sexagésima Primer Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, el cual se constituye con fundamento en el artículo 70 de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 1 de los Estatutos del PVEM.

Artículo 2. El Grupo Parlamentario del PVEM se integra por:

1. Los Diputados afiliados al Partido;
2. Los Diputados que, a solicitud propia y por acuerdo mayoritario de la bancada, ingresen a éste.

En el último caso, deberá mediar el previo compromiso político, congruente con los principios, los Estatutos del Partido, el presente Reglamento y la agenda legislativa del Grupo.

En la LXI Legislatura el Grupo Parlamentario del PVEM se constituye por 21 Diputados quienes estarán dirigidos por un Coordinador, de conformidad con lo previsto por los estatutos del PVEM para tal efecto.

Para la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados el Grupo Parlamentario del PVEM en primera instancia quedará conformado por los siguientes ciudadanos Diputados:

Dip. Brindis Álvarez Maria del Rosario.
Dip. Carabias Icaza Alejandro.
Dip. Cinta Martinez Alberto Emiliano.
Dip. Corona Valdés Lorena.
Dip. Escudero Morales Pablo.
Dip. Ezeta Salcedo Mariana Ivette.
Dip. Flores Ramírez Juan Gerardo.
Dip. García Cañon Carolina.
Dip. Garza Romo Kattia.
Dip. Guerra Abud Juan José.
Dip. Guerrero Rubio Diego.
Dip. Ledesma Romo Laura Elena.
Dip. Moreno Terán Carlos Samuel.
Dip. Natale López Juan Carlos.
Dip. Orozco Torres Norma Leticia.
Dip. Pacchiano Alaman Rafael.
Dip. Perezalonso González Rodrigo.
Dip. Salinas Sada Ninfa Clara.
Dip. Sarur Torre Adriana.
Dip. Vargas Saenz Álvaro Raymundo.
Dip. Vidal Aguilar Liborio.

Artículo 3. Los Diputados del Grupo Parlamentario tienen los derechos y obligaciones que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica y el Reglamento del Congreso General, la Ley Federal de Responsabilidades de los

Servidores Públicos, La Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como los Estatutos del Partido y el presente Reglamento.

Artículo 4. El Grupo Parlamentario del PVEM organiza su funcionamiento con la siguiente estructura:

a) Bancada
b) Coordinador del Grupo Parlamentario
c) Tres Vice-coordinadores
d) Un vocero de prensa, que será designado por el Coordinador, si él delega esta función.

Capítulo Segundo

DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

Artículo 5. Son derechos de los Diputados del Grupo Parlamentario:

a) Formar parte de las comisiones y comités de la Cámara;
b) Participar en los debates de la Cámara;
c) Participar en la toma de las decisiones del Grupo Parlamentario;
d) Votar y ser votado para cumplir tareas o asumir cargos de responsabilidad;
e) Representar al Grupo en la República Mexicana o en el Extranjero;
f) Proponer iniciativas de ley y puntos de acuerdo para ser adoptadas por el Grupo;
g) Recibir asesoría que requiera para el desempeño de sus tareas políticas y legislativas;
h) Ser apoyado por la Bancada para la presentación de sus iniciativas;
i) Recibir apoyo de la bancada para el ejercicio de los derechos que le otorgan las disposiciones normativas de la Cámara de Diputados; y
j) Los demás que requiera para su pleno desempeño como miembro del Partido y Legislador de la República.

Artículo 6. Son obligaciones de los Diputados del Grupo Parlamentario:

a) Servir, representar y defender con fidelidad, diligencia, imparcialidad, constancia y honradez los intereses de la población que los eligió y del partido que los postuló;
b) Mantener un comportamiento ecologista;
c) Encabezar la lucha por la preservación del ambiente y realizar los mejores esfuerzos para que se apliquen en México los criterios del Desarrollo Sustentable;

d) Asistir puntualmente, permanecer y participar en sesiones del Grupo Parlamentario, de la Cámara de Diputados, del Congreso General, comisiones y comités;
e) Cumplir los trabajos que le sean encomendados por el Coordinador del Grupo;
f) Buscar el prestigio, la unidad, colaboración y cohesión de la Bancada del PVEM;
g) Cumplir los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México;
h) Actuar con responsabilidad y respeto en la relación laboral con su equipo de trabajo;
i) No hacer uso de su investidura para ejercer o promover influencia ilegítima sobre autoridades o servidores públicos, cometer faltas administrativas, actuar con prepotencia o exigir trato privilegiado. No invocar su carácter de Legislador en ejercicio de actividades privadas, mercantiles o de negocios;
j) No condicionar la gestión legal a favor de ningún ciudadano, o de cualquier organización a cambio de respaldo político a su persona o al Partido;
k) No aceptar pago extraordinario alguno por asistencia o desempeño en comisiones, comités, la Mesa Directiva de la Cámara o la Comisión Permanente, ni tampoco prestaciones económicas o en especie procedentes de cualquier entidad pública;
l) Evitar hacer declaraciones a los medios de información que atenten contra los estatutos y la imagen del Partido;
m) No hacer uso para fines personales o a favor de organizaciones de cualquier tipo, de los recursos materiales o humanos destinados por el Grupo;
n) Atender las convocatorias de los órganos de dirección partidarios;
o) Realizar por lo menos semestralmente un acto público ante sus representados con el fin de informar de sus actividades y recoger propuestas de la población;
p) Realizar giras de trabajo en apoyo al partido; y
q) Las demás que sean aprobadas por la Bancada del PVEM.

A los Legisladores se les garantiza a expresar libremente su opinión pero ésta siempre será a titulo personal, los únicos que podrán fijar la postura del Grupo Parlamentario es el Coordinador y el Vocero de Prensa, si es que lo hubiera.

Capítulo Tercero

DE LAS SESIONES Y LA BANCADA DEL PVEM

Artículo 7. La Bancada del PVEM es el órgano máximo de análisis, discusión y resolución y sesionará de la siguiente forma:

a) Conforme al calendario establecido para tal propósito; y
b) Extraordinariamente, cuando así sea convocado por acuerdo del Coordinador Parlamentario.

A las sesiones de la Bancada sólo podrán asistir los integrantes del Grupo Parlamentario y del Comité Ejecutivo Nacional. A petición de algún Diputado, el

Coordinador podrá permitir la presencia de invitados especiales o asesores para auxiliar en el tratamiento de algún asunto del orden del día.

El Coordinador de Asesores será el responsable de realizar las actas de dichas sesiones y el seguimiento de las mismas. La clasificación de las mismas será confidencial de conformidad con el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados.

Artículo 8. La Bancada será conducida por el Coordinador del Grupo Parlamentario, en su ausencia, por uno de los Vice-coordinadores que el Coordinador del Grupo designe.

Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos de los presentes y el quórum del Grupo se establecerá en una primera convocatoria con la mitad de los integrantes mas uno del Grupo Parlamentario, de no llevarse a cabo por la tercera parte de los mismos a la segunda convocatoria o con los presentes en una tercera convocatoria. Dichas convocatorias podrán ser sucesivas con una diferencia de cinco minutos entre cada una de ellas.

A dicha convocatoria, el Coordinador del Grupo Parlamentario instruirá que se otorguen los documentos y anexos necesarios para la discusión de los asuntos contenidos en la orden del día.

En caso de urgencia a juicio del Coordinador Parlamentario, la convocatoria se hará de manera inmediata y por los medios más expeditos

Artículo 9. Son atribuciones de la Bancada del PVEM:

I. Analizar, discutir y en su caso aprobar:
   a) El plan de trabajo para cada periodo de sesiones del Grupo Parlamentario de conformidad a la Agenda Legislativa y del trabajo en comisiones.
   b) Aprobar, a propuesta del Coordinador del Grupo Parlamentario, la posición del Grupo ante las Iniciativas de Ley o de Decreto presentadas a la Cámara de Diputados por el Ejecutivo, otros Grupos Parlamentarios, Legisladores y Legislaturas Locales;
   c) Los lineamientos de las funciones, capacitación, distribución y horarios del personal del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México
II. Evaluar:
   a) El desempeño de los integrantes de las comisiones y comités de la Cámara de Diputados que pertenezcan al PVEM;
   b) Las demás que se deriven del presente Reglamento.

Artículo 10. Las discusiones en la Bancada se ajustarán en las siguientes reglas:

a) El Coordinador del Grupo Parlamentario presentará un proyecto de orden del día, mismo que a su inicio será puesto a consideración de la Bancada;

b) En caso de agregar un punto al orden del día, deberá ser comunicado al coordinador, al menos 48 horas antes de la discusión.
c) Podrán sumarse asuntos al orden del día, en el apartado de Asuntos Generales, siempre y cuando, en el desahogo de estos asuntos no sea necesario llegar a un punto de acuerdo entre los integrantes de la Bancada.
d) El orden del día debe incluir, al menos: Lectura del Orden del Día, Asuntos a Tratar, Informe de Acuerdos en Cartera, Asuntos Generales.
e) Los asuntos del trabajo legislativo a discutir se presentarán preferentemente por medios electrónicos, debiendo incluir propuestas concretas;
f) Procederá la afirmativa ficta, cuando no medie comentario alguno previo a la sesión del Grupo Parlamentario;
g) Dichos asuntos se discutirán sucesivamente en lo general y en lo particular, el Coordinador del Grupo otorgará la palabra y fungirá como moderador, sin que exista interpelación alguna;
h) Tratándose de cualquier asunto, la posición que manifiesten los Diputados será breve y concisa:
i) Los ponentes no podrán ser interrumpidos, salvo por la intervención del Coordinador del Grupo Parlamentario para conminarlos a que se conduzcan dentro de los supuestos previstos por el presente ordenamiento.
j) Las sesiones no podrán durar más de 2 horas, a menos de que así sea comunicado a la Bancada en el medio usado para la convocatoria.
k) Las sesiones no durarán más tiempo para el que fueron convocadas a menos que sean prorrogadas por acuerdo de la Bancada, ninguna discusión podrá suspenderse sin el acuerdo de la Bancada.
l) No está permitido, con excepción del Coordinador del Grupo Parlamentario, que algún integrante se exprese en nombre del Grupo. Para este fin, puede llevarse a cabo una votación económica.

Cuándo sea evidente la importancia de una postura del Grupo Parlamentario en la Cámara, el Coordinador, a nombre del Grupo Parlamentario, negociará junto con el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Verde Ecologista de México el voto u opinión a refrendar. En este caso, será definitivo e irrevocable para todos los miembros del Grupo. Es causal de sanción las establecidas en el artículo 17 de este Reglamento y en los Estatutos del Partido, cuando no se respalde la decisión del Coordinador.

Artículo 11. El Coordinador del Grupo Parlamentario garantizará el orden durante toda la sesión. De no cumplirse lo anterior, los diputados podrán interpelar al Coordinador por medio de una moción de orden.

La moción de orden es toda proposición que tiene por objeto:

a) Pedir la suspensión de una intervención que no se ajuste al orden, o se aparte del punto a discusión, o que sea ofensiva o calumniosa para algún integrante del Grupo;
b) Ilustrar la discusión con la lectura breve de algún documento, y
c) Pedir la aplicación del presente Reglamento.

Capitulo Cuarto

DE LA DIRECCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO

Artículo 12. La dirección del Grupo Parlamentario recae en un Coordinador que será designado en conformidad a los estatutos del PVEM.

Está dirección estará integrada por los siguientes Diputados:

a) El Coordinador del Grupo Parlamentario;
b) A criterio del Grupo Parlamentario por la complejidad del trabajo Legislativo podrán ser establecidas hasta tres Vice-coordinaciones y un Vocero de Prensa. Este último, deberá ser designado por el Coordinador del Grupo Parlamentario, en caso de éste encomiende tal facultad.

Artículo 13. El Coordinador del Grupo Parlamentario tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:

a) Las señaladas en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos;
b) Coordinar las actividades del Grupo y dirigir los aparatos administrativos de apoyo;
c) Estar en coordinación con el Comité Ejecutivo Nacional del PVEM;
d) Conducir las negociaciones con otros Grupos Parlamentarios de la Cámara de acuerdo a los intereses del PVEM;
e) Aplicar la política de alianzas, con base en los lineamientos aprobados en coordinación con el Comité Ejecutivo Nacional del Partido;
f) Elaborar y presentar los Proyectos de Programa Legislativo, Presupuesto e Informes;
g) Coordinar los trabajos del Grupo para que reciban apoyo para el desempeño en sus comisiones y comités;
h) Representar al Grupo Parlamentario ante cualquier instancia nacional o internacional;
i) Designar a los oradores que habrán de intervenir en los debates;
j) Coordinar la relación con el Grupo Parlamentario del PVEM en la Cámara de Senadores;
k) Nombrar a los representantes del Grupo ante comisiones, reuniones, actos y encuentros nacionales e internacionales;
l) Convocar a junta previa a las sesiones de la Cámara, cuando se estime pertinente;
m) Asegurar la aplicación de los acuerdos de la Bancada en el ámbito de su competencia;
n) Ser Vocero Oficial del Grupo, únicamente en caso de que no se designe a algún otro;

o) Presentar informes anuales de sus actividades al Partido y al Grupo Parlamentario;
p) Promover y coordinar las labores legislativas y políticas de los Diputados del Grupo con el fin de garantizar su unidad, cohesión, colaboración y apoyo mutuo;
q) Promover y coordinar la participación de los Diputados en tareas de atención ciudadana, iniciativas populares y gestoría social;
r) Ponderar y, en su caso, aprobar la suscripción de iniciativas legislativas o puntos de acuerdo promovidos por otros Grupos Parlamentarios por parte de los Diputados integrantes del grupo parlamentario;
s) Coordinar el trabajo en asuntos especiales que involucren comisiones especiales, grupos de apoyo externos o trabajos de investigación especial;
t) Designar al Vice-coordinador que habrá de sustituirlo durante sus ausencias;
u) Moderar las discusiones de la Bancada, así como aplicar y cumplir los acuerdos tomados por la misma; y
v) Los demás que se establezcan por acuerdo de la Bancada.

Artículo 14 Los Vice-coordinadores del Grupo Parlamentario tendrán las siguientes atribuciones y obligaciones:

a. Vice-coordinador de Asuntos Sociales, Políticos y Legislativos.- Su principal función es la de atender los asuntos relacionados con las diferentes instancias de los gobiernos federal y estatales, así como diversos sectores de la sociedad, atender las relaciones entre los diferentes Grupos Parlamentarios existentes en la Cámara de Diputados y de Senadores y supervisar que los trabajos legislativos se lleven de conformidad con la agenda legislativa y con los temas de interés para el Grupo Parlamentario del Partido Verde;
b. Vice-coordinador de Asuntos Económicos.- Su principal función es la de coordinar, proponer y supervisar una estrategia económica sustentable con criterios de planeación y carácter social a través de mejores instrumentos de política pública;
c. Vice-coordinador de Asuntos Ambientales.- Su principal función es la de coordinar, proponer y supervisar una estrategia ambiental que permita diagnosticar la problemática ambiental con el fin de delinear las políticas públicas hacia un verdadero desarrollo sustentable

También son funciones de los Vice-coordinadores:

i. Sustituir al Coordinador General en sus ausencias temporales;
ii. Auxiliar al Coordinador General en el cumplimiento de sus funciones; y
iii. Supervisar y contabilizar la asistencia del Grupo Parlamentario a las sesiones del Congreso.

Los demás que se establezcan por instrucciones del Coordinador del Grupo Parlamentario.

Artículo 15. Para la organización de los trabajos el Grupo Parlamentario del PVEM contará con las siguientes áreas internas de trabajo:

a) Coordinación Administrativa:
   a. Realizará las gestiones administrativas, entre la Cámara de Diputados y el Grupo Parlamentario, con base a los lineamientos aprobados por la Bancada;
b) Coordinación de Comunicación Social:
   a. Presentar, para su aprobación en la Bancada, los lineamientos y las actividades de la política de comunicación social del Grupo;
   b. Apoyar a los integrantes del Grupo Parlamentario, para difundir su trabajo legislativo;
   c. Elaborar y desarrollar un programa de manejo de medios para los integrantes del Grupo;
   d. Apoyar al coordinador en sus atribuciones de portavoz y emitir los comunicados oficiales del Grupo; y
   e. Las demás que establezcan el presente Reglamento y los acuerdos de la Bancada.
c) Coordinación de Asesores:
   a. Garantizará la legalidad y técnica jurídica de las iniciativas de ley o decreto, excitativas y puntos de acuerdo presentados por el grupo parlamentario o de los diputados del grupo;
   b. Asistir de manera regular a las sesiones del Grupo Parlamentario;
   c. Asistir al Coordinador del Grupo Parlamentario en las funciones relacionadas con la conducción de las sesiones;
   d. Dar lectura a los documentos y desahogar los trámites de interés para el Grupo Parlamentario;
   e. Coordinar la presentación de las iniciativas del grupo, así como de sus posiciones ante otras iniciativas;
   f. Instrumentar mecanismos que permitan coordinar la asesoría de las áreas de manera multidisciplinaria para cumplir las tareas del grupo;
   g. Supervisar que los Diputados cuenten con el material de apoyo necesario para la celebración de las sesiones de la Bancada;
   h. Será el responsable de levantar las actas en las sesiones de la Bancada;
   i. Compilar la legislación federal vigente;
   j. Realizar proyectos de investigación y análisis jurídico; y
   k. Los que le encomiende la Bancada del Grupo Parlamentario.

Capítulo Quinto

DE LAS INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO

Artículo 16. Las iniciativas de ley o decreto aprobadas por el Grupo Parlamentario, para ser presentadas en su nombre, ante el pleno de la Cámara de Diputados deberán ser congruentes con la ideología del partido, su misión ecológica, su visión

ambientalista y la agenda legislativa del Grupo, así como la línea política aprobados por el Comité Ejecutivo Nacional. Además, deben ser objeto de amplia difusión para ser sometidas a consulta con representantes de organizaciones políticas, civiles y populares, así como especialistas del tema abordado.

Capítulo Sexto

LINEAMIENTO VERDE

Artículo 17. El lineamiento verde es el conjunto de disposiciones complementarias aprobadas por la Bancada, que determinan la actuación de los Legisladores del PVEM, para reforzar los principios éticos que la sociedad demanda en un representante popular. Dichas disposiciones deberán contener cuando menos los siguientes preceptos:

a) Responsabilidad;
b) Vocación de Servicio;
c) Honestidad;
d) Honradez;
e) Solidaridad;
f) Esmero;
g) Lealtad;
h) Decoro;
i) Respeto;
j) Puntualidad; y
k) Sanciones por incumplimiento.

Capítulo Séptimo

DE LAS SANCIONES

Artículo 18. El incumplimiento de alguna de las normas establecidas en el presente Reglamento, implica una falta que lesiona gravemente el prestigio y la autoridad del Grupo Parlamentario y por ende del propio Diputado por lo que será objeto de las siguientes sanciones:

a) Amonestación: Ante faltas al Reglamento;
b) Extrañamiento: Ante faltas reiteradas y constantes;
c) Advertencia. Si la comisión de honor y justicia del PVEM así lo decide; y
d) Expulsión. Ante conductas graves en contra de la institución partidaria.

Artículo 19.- Las sanciones establecidas por el presente Reglamento no pueden obligar a ningún legislador a seguir conductas que no estén dispuestas a cumplir por voluntad propia.

Las sanciones son puramente de carácter moral, salvo las que expresamente se encuentran señaladas en el presente documento y aplicadas por la Comisión Nacional de Honor y Justicia PVEM.

Capítulo Séptimo

DE LAS REFORMAS AL REGLAMENTO

Artículo 20. El presente Reglamento podrá ser reformado total o parcialmente por la Bancada.

Ante la propuesta escrita de una iniciativa de reforma presentada por cualquier integrante del Grupo, la Bancada nombrará una Comisión Dictaminadora integrada por cinco Diputados quienes deberán emitir y presentar dictamen en un plazo no mayor a un mes. El cual deberá ser votado en la sesión inmediata.

Transitorio

Único. El presente Reglamento del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Cámara de Diputados, comenzará su vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil nueve.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

Dip. Brindis Álvarez Maria del Rosario.

Dip. Carabias Icaza Alejandro.

Dip. Cinta Martinez Alberto Emiliano.

Dip. Corona Valdés Lorena.

Dip. Escudero Morales Pablo.

Dip. Ezeta Salcedo Mariana Ivette.

Dip. Flores Ramírez Juan Gerardo.

Dip. García Cañon Carolina.

Dip. Garza Romo Kattia.

Dip. Guerra Abud Juan José.

Dip. Guerrero Rubio Diego.

Dip. Ledesma Romo Laura Elena.

[redacted]

Dip. Moreno Terán Carlos Samuel.

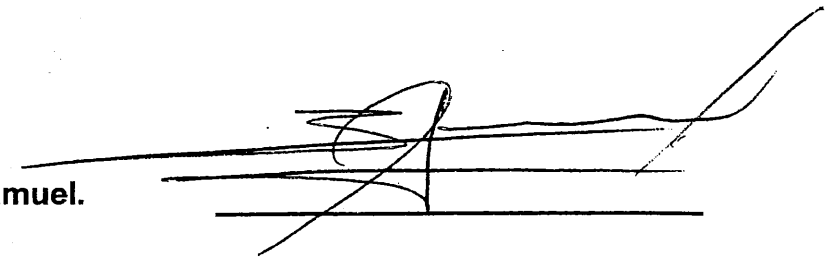

Dip. Natale López Juan Carlos.

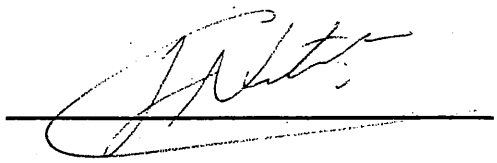

Dip. Orozco Torres Norma Leticia.

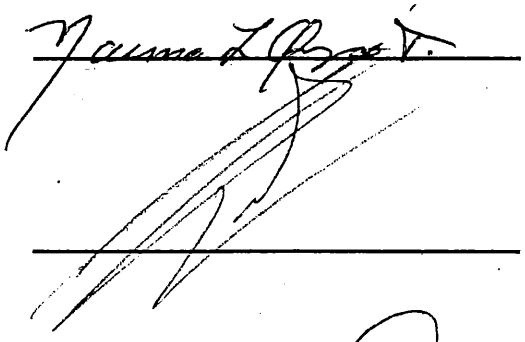

Dip. Pacchiano Alaman Rafael.

Dip. Perezalonso González Rodrigo.

Dip. Salinas Sada Ninfa Clara.

Dip. Sarur Torre Adriana.

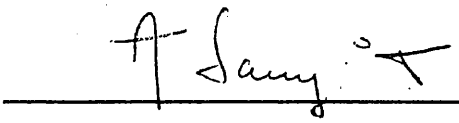

Dip. Vargas Saenz Álvaro Raymundo.

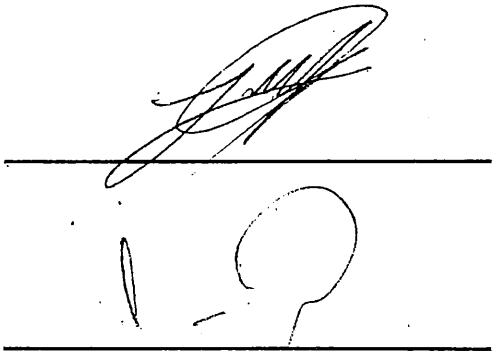

Dip. Vidal Aguilar Liborio.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo, a 2 de septiembre de 2009.

Dr. Guillermo Haro Bélchez
Secretario General de la
Cámara de Diputados
P r e s e n t e

Por este conducto y con fundamento en el numeral 4 del Artículo 26 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito remitir la Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura.

Sin otro particular, agradezco la atención que se sirva brindar y aprovecho para hacerle llegar un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Dip. Juan José Guerra Abud
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

SECRETARIA GENERAL
R E C I B I D O
09 SEP 2 PM 1 56
PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS

000034

c.c.p. Archivo

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

AGENDA LEGISLATIVA

LXI LEGISLATURA

CONTENIDO

Introducción

I. Medio Ambiente

II. Seguridad y Justicia

III. Educación

IV. Salud

V. Energía

VI. Crecimiento económico

VII. Política Interior e Instituciones

VIII. Política Exterior

IX. Jóvenes

Introducción

Actualmente un sistema político democrático es impensable sin la presencia de diversos partidos políticos que -consolidados o en proceso de consolidación-, hagan propuestas con posturas diversas, sin importar sean radicales, éstas tengan como meta contribuir al desarrollo económico, político y social del país.

La clave de mantener la gobernabilidad está en la inclusión de las diferentes visiones. La fórmula que define cuánto de cada postura política debe agregarse la determina la participación ciudadana con su sufragio o, en esta ocasión también, con su decisión de anular su voto para demostrar su inconformidad con la ineficacia de los partidos políticos en activo.

El Partido Verde Ecologista de México es una institución política en plena consolidación, comprometida con la ciudadanía y que ha podido incrementar su presencia política.

Este 5 de julio nuestra institución recibió un gran mensaje de respaldo. Los resultados de la contienda electoral nos permitieron conocer que nuestras propuestas legislativas van en dirección correcta a las inquietudes de las mayorías.

No obstante, estamos conscientes de que ahora tenemos la responsabilidad de mantener esta legitimidad y buscar la congruencia con nuestras acciones futuras. Sabemos que debemos abrir nuevas formas de interacción con la ciudadanía y establecer conductos que permeen las inquietudes de la población en las decisiones que se toman.

Hoy nos hemos hecho acreedores a un grupo parlamentario compuesto de 21 diputados y 6 senadores en el Congreso de la Unión. Y con ello, queremos demostrar que no es sólo un logro pasajero, sino que vamos en busca de resultados concretos que sean palpables para la población del país.

Sabemos que en legislaturas anteriores logró liberarse de la parálisis política en la que se encontraba el Congreso mexicano hace tan sólo tres años. Reconocemos que, aunque se pudo sacar adelante grandes reformas, en materias tales como la energética, la electoral, la fiscal y de seguridad; es claro que, aún falta dar mayor certidumbre jurídica a tan primordiales reformas, para que alcancen la trascendencia que requiere el país para su desarrollo.

No obstante, hemos podido legislar en materia de energías renovables, de compras verdes y establecer el derecho a un medio ambiente como garantía individual; regular del uso, aprovechamiento y verificación de la contaminación de las playas; la prohibición de la incineración de basura; la sanción a servidores públicos que en contravención a la normatividad otorguen permisos, licencias o autorizaciones de contenido ambiental, entre otras.

La LXI Legislatura tendrá grandes retos que afrontar. El México de 2009 está en un punto que no soporta mayores postergaciones en la toma de decisiones de gobierno, las cuales saquen del estado de inseguridad, impunidad, deterioro ambiental e incertidumbre económica en el que se encuentra.

El compromiso de nuestro grupo político será impulsar nuevas iniciativas que aborden la problemática nacional desde una perspectiva moderna que mantenga en foco la necesidad de transitar hacia el desarrollo sustentable y cumplir con el compromiso de legislar en beneficio de todos los mexicanos.

El México de hoy se caracteriza por un descenso en los índices de crecimiento económico, una fuerte pérdida de empleos, la reducción de los ingresos y un deterioro de los servicios de educación y de salud, donde la pobreza, la marginación y la desigualdad siguen lacerando la vida de millones de mexicanos. Por eso buscaremos posicionar de nueva cuenta temas tales como la inversión en ciencia, tecnología y el desarrollo sustentable, temas transversales y fundamentales para cualquier política pública que busque progreso nacional.

Para ello es indispensable que como legisladores logremos transmitir el mensaje renovador que restaure la confianza hacia el futuro a través de ideas innovadoras que redunden en políticas para un nuevo orden nacional.

En el PVEM estamos conscientes que los jóvenes son agentes fundamentales para el cambio social, el desarrollo económico y la innovación tecnológica de nuestro país, por ello impulsaremos políticas para la creación de oportunidades laborales y así optimizar el nivel de vida de las presentes generaciones.

Nos preocupa la agenda pendiente de la Reforma del Estado, en donde favoreceremos propuestas que promuevan un gobierno transparente, que permita el acceso de todo ciudadano a la información pública, lo cual derivará en menor corrupción, mejor rendición de cuentas y mayor eficacia de la administración pública.

En relación con la protección del medio ambiente, el Partido Verde Ecologista de México tiene ante sí un gran reto: la verdadera incorporación de la variable de sustentabilidad en cada una de las políticas sectoriales. Fomentaremos que las industrias interioricen los costos ambientales en sus procesos y paguen al Estado por concepto de impactos negativos al ambiente.

Impulsaremos políticas de protección y uso sustentable del agua, del suelo, de la biodiversidad, de las playas; para disminuir la contaminación de cauces, lagos y acuíferos. Fomentaremos una política nacional integral de conservación; revisaremos el ordenamiento territorio nacional y urbano; fortaleceremos el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas; estableceremos como prioridad nacional de Seguridad Nacional la protección de bosques y selvas mexicanas.

El Partido Verde Ecologista de México abordará temas urgentes, como la inseguridad y la violencia que han prevalecido y dará continuidad a nuestra propuesta legislativa de pena de muerte que ha sido respaldada por miles de personas, que nos han notificado su voto a favor de forma expresa y mediante sufragio.

La sociedad debe tener la oportunidad de proponer qué crímenes son imperdonables. Esto es respetar su derecho a decidir, lo cual es un asunto primordial de la democracia. Hoy existe una mayoría que pide la pena de muerte a secuestradores. El Partido Verde ha escuchado esa mayoría y luchará por llevarlo a cabo.

En consecuencia, el partido propone diversas reformas, entre las que destacan que el delito de privación ilegal de la libertad, o secuestro, sea exclusivamente de competencia federal.

No dejaremos de lado la revisión de las políticas de salud. Este sector actualmente está en crisis, víctima de la carencia de recursos para inversión en investigación, de la burocracia e ineficiencia que se ha venido arrastrando desde hace varios años, y que requiere de soluciones inmediatas. Dado lo anterior, consideramos como prioridad nacional descentralizar el sector salud para garantizar que cuenten con mayores recursos federales, estatales y municipales, promover programas de prevención de las enfermedades, impulsar la planificación familiar como un eje de política poblacional.

Estableceremos que el Sistema Nacional de Salud cuente con mejores sistemas de vigilancia epidemiológica. También buscaremos mecanismos para que los tres órdenes de gobierno ejecuten programas para mitigar los impactos en salud derivados del cambio climático.

En el Partido Verde Ecologista de México, concebimos al desempleo como uno de los problemas económicos más importante del país, pues es éste la principal manifestación de las irregularidades de la política económica aplicada. Así que determinaremos una estrategia de protección al ciudadano desempleado que conlleve la fuerza de una ley y que traspase los periodos presidenciales. Buscaremos la creación de mecanismos que mejoren y flexibilicen el acceso a crédito barato para generar el autoempleo y las microempresas. Ofrecer al contribuyente cumplido la exención del pago del ISR si, pierde su empleo.

Además de atender los problemas nacionales, nuestro propósito es asumir plenamente el compromiso de representar a la ciudadanía. Confiamos que con esta agenda legislativa posicionaremos los temas más urgentes y alcanzaremos los consensos necesarios para garantizar el crecimiento y desarrollo que avalen la calidad de vida que los mexicanos se merecen.

I. Medio Ambiente.

El Partido Verde Ecologista de México se ha caracterizado por promover el desarrollo sustentable como el modelo político, económico y social más viable para el progreso de nuestro país. El desarrollo sustentable es considerado por el PVEM como un modelo de desarrollo basado en el uso racional y democrático de los recursos naturales para la satisfacción de las necesidades y el pleno logro de las capacidades humanas siempre que se permita a los sistemas naturales su regeneración, conservando así dichos recursos para el goce de las generaciones futuras.

El tema ambiental en nuestro país tiene diversas variantes que deben ser atendidas, por tal motivo, las actividades que desarrollaremos durante la LXI legislatura serán para promover reformas que permitan el desarrollo de las poblaciones en materia ambiental.

Agua

Como sabemos la situación del agua en nuestro país es crítica por tal motivo actuaremos en la formulación de propuestas en la materia, en donde buscaremos que:

- La Comisión Nacional del Agua sea un organismo descentralizado, con la finalidad de dotar de mayores recursos presupuestales "etiquetados" para la creación de la infraestructura necesaria a fin de evitar las fugas en los sistemas de distribución de agua potable en los centros urbanos.

- Reformar y adicionar la Ley de Aguas Nacionales, el Código Penal Federal y el Código Federal de Procedimientos Penales a fin de prevenir la contaminación de los cuerpos de agua mejorando la calidad de las aguas residuales, particularmente las de usos: urbano, doméstico, en generación de energía eléctrica y otras actividades productivas, a través de la instalación y operación de plantas de tratamiento de agua residual.

- Vigilar que los recursos presupuestales otorgados para la Conservación y operación de plantas de tratamiento de aguas residuales que tiene la Comisión Nacional de Agua sea utilizado eficiente y eficazmente.

- Realizár un seguimiento puntual a los recursos del Fondo Concursable para el tratamiento de agua residuales que ascendió para el ejercicio 2009 a $2´447,400,000.

- Retomar diversas iniciativas entre las que se busca reformar la Ley General de Vivienda para que las casas de interés social cuenten con sistemas de captación de agua de lluvia, Ley Nacional de Aguas y Ley Federal de Derechos para fomentar a través de distintos mecanismos los sistemas de captación de agua de lluvia a nivel domiciliario e industrial.

- Generar acuerdos para realizar modificaciones a las leyes de marina mercante a fin de obligar a las embarcaciones nacionales y extranjeras que naveguen en nuestras aguas territoriales y zona económica exclusiva, para que cuenten con doble casco de protección en el transporte de hidrocarburos.

- Fortalecer la legislación nacional para hacer efectiva la protección de los humedales con el objeto de cumplir con la Convención RAMSAR.

- Propiciar una gestión óptima del agua, a partir de una mejor administración de las cuencas y mantos acuíferos, para evitar su sobreexplotación y contaminación y la erosión de los suelos.

- Impulsar el acceso al agua como un derecho fundamental del ser humano, y en consecuencia, incorporarlo a las garantías individuales consagradas en nuestra Constitución.

- Promover la Ley General de Playas presentada en la LX legislatura, la cual busca la obligatoriedad de Certificación de Playas, a fin de garantizar su monitoreo continuo y la implementación de medidas para mantener su limpieza.

Aire

En México políticas públicas en esta materia se han centrado en el control vehicular y en menor medida la verificación industrial, han dejado de lado otras medidas que de no darse de forma paralela llevarán al fracaso de la lucha contra la contaminación atmosférica en las grandes ciudades. Tales medidas son el mejoramiento de los combustibles, ordenamiento del transporte público haciéndolo eficiente y seguro y desincentivar el uso del automóvil particular alentando el transporte público y el transporte alternativo. Igualmente una vigilancia más estricta de la industria, descentralizando aquella que resulte altamente contaminante y promover el ahorro de energía y la conversión de los actuales sistemas de generación eléctrica de termoeléctricas a fuentes renovables o de menor impacto ambiental. Por tal motivo, promoveremos en la LXI legislatura lo siguiente:

- Impulsar Ley General de la Calidad del Aire y la Protección a la Atmósfera, cuyo objeto es garantizar el derecho de toda persona a respirar un ambiente adecuado que incluye aire limpio y condiciones climáticas favorables para su desarrollo y bienestar, así como mitigar los efectos de la contaminación atmosférica sobre ecosistemas, salud humana, cambio climático y pérdida de capa de ozono.

- Impulsar los instrumentos legales necesarios para atraer inversiones destinadas a la captura de carbono en el marco del Protocolo de Kioto y del Mecanismo de Desarrollo Limpio.

- Reformar la Ley General de Salud para que la Secretaría de Salud tenga la obligación de elaborar, dar seguimiento y hacer públicos estudios epidemiológicos relacionados con la calidad del aire.

Suelo

Del suelo depende el desarrollo de la biodiversidad terrestre existente en nuestro país, y en algunos casos como en los ríos lagos, lagunas y esteros también la biodiversidad acuática. El Gran problema que enfrentamos en este tema, es la Desertificación la cual destruye la base de los recursos productivos, causa la pérdida de los recursos genéticos, se perturba el proceso de reciclaje natural y provoca desplazamientos masivos de poblaciones enteras. Por tal motivo el Partido Verde Ecologista de México realizará en la LXI Legislatura lo siguiente:

- Fomentar la conservación y aprovechamiento sustentable de este recurso, promoviendo modificaciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable que beneficien la conservación de este recurso y estimulando las acciones legales encaminadas a fomentar la restauración de suelos erosionados.

- Reformar la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable para inhibir el cambio de uso de suelo de forestal a urbano, mediante la promoción de incentivos en actividades productivas diversificadas como el turismo alternativo, que reduzcan la presión que se tiene sobre el suelo.

- Modificar la Ley General de Desarrollo Rural Sustentable a fin de garantizar el correcto funcionamiento del Sistema Nacional de Lucha contra la Desertificación y Degradación de los Recursos Naturales.

- Dotar del marco programático que prevea acciones tendientes a la conservación, aprovechamiento sustentable, y en su caso, a la recuperación o restauración de los suelos. Con base en los ordenamientos ecológicos que deberán formularse a nivel Federal, Regional, Estatal y Municipal.

Biodiversidad

México es considerado uno de los países con mayor biodiversidad, por lo cual es imprescindible trabajar para el cuidado de las especies de flora y fauna silvestre y aprovechar de manera sustentable cada uno de los recursos naturales con los que cuenta nuestro país.

Es por ello, que el partido Verde realizará diversas gestiones legislativa con el objeto de:

- Promover la descentralización de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a fin de fortalecer su capacidad institucional y fortalecer el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas como eje central de la política de

conservación de la biodiversidad nacional, a partir del otorgamiento de mayores recursos presupuestales.

- Promover la capacitación de Jueces, Ministerios Públicos y Policías para el combate al tráfico de especies silvestres, etiquetando recursos presupuestales para ello

- Aportar mayores recursos para los centros de investigación de vida silvestre para la recepción y rehabilitación de especies aseguradas y decomisadas en los que participen las organizaciones de la sociedad civil y los sectores académicos especializados.

- Reformar la Ley de Bioseguridad sobre los Organismos Genéticamente Modificados; haciendo énfasis en la protección de especies centro de origen; regular actividades de liberación, transporte y comercialización de organismos genéticamente modificados y garantizar el derecho a la información de los consumidores a través del eco-etiquetado

- Promoveremos una iniciativa de Ley General de Protección a los Animales que contenga los principios éticos básicos generales de actitud hacia los animales y establezca claras competencias y sanciones.

- Reformar la Ley General de Vida Silvestre para prohibir el aprovechamiento de Vida Silvestre en Predios Federales.

Bosques y selvas

México es un país dotado de considerables recursos forestales, siendo el decimocuarto país del mundo con mayor extensión territorial. Las áreas forestales de México están habitadas por 13.5 millones de personas. Incluyen 23,111 ejidos y comunidades, con presencia de 43 etnias que se caracterizan por sus altos índices de marginación y pobreza. Es por ello que uno de los principales conflictos en esta materia es la tala ilegal y el cambio de la cobertura forestal. Por lo cual el Partido Verde Ecologista de México realizará en la LXI legislatura:

- Impulsar modelos de desarrollo para la integración silvícola y que partan de procesos de recuperación de los recursos forestales; el fortalecimiento de programas para el desarrollo forestal, como plantaciones forestales comerciales. El establecimiento de un orden jurídico adecuado para la inspección y vigilancia eficaz y eficiente del los ecosistemas forestales; el apoyo al aprovechamiento de recursos forestales no maderables, cuando éstos no generen impactos ambientales significativos.

- Buscaremos que se redefinan los derechos de propiedad en materia forestal; reformando las disposiciones previstas en nuestra Carta Magna en su artículo

27; eliminando la restricción Constitucional de la propiedad forestal (800 hectáreas).

- Además, es necesario trabajar en el pago justo y equitativo a los bienes y servicios ambientales que generan los propietarios y poseedores de terrenos para la conservación forestal. Para tal efecto, es necesario hacer reformas a la Ley de Bienes Nacionales, a las leyes fiscales, a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Ley General de Vida Silvestre y Ley de Aguas Nacionales.

- Reforzar la protección del manglar, en la Ley general del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

Cambio Climático

Este tema, aunque podría retomarse en el tema de aire, es necesario entender su problemática y generar acciones específicas para la mitigación de gases efecto invernaderos y buscar estrategias de adaptación a los efectos del cambio climático.

- Reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para otorgar facultades a todas las instancias de la Administración Pública en materia de acciones de investigación, medias preventivas y de adaptación al cambio climático, como un eje transversal que facilite enfrentar este fenómeno.

- Implementar planes y programas de contingencia en zonas costeras, para evitar daños a la población, y al medio ambiente durante eventos ciclónicos.

- Crear una Ley de Costas que haga efectivo un ordenamiento costero, con medidas de mitigación y adaptación, y límites a los nuevos centros poblacionales costeros

- Impulsar exenciones fiscales para incentivar a personas morales y físicas que en zonas costeras y terrenos ganados al mar, que tengan concesión o permiso para el uso de las playas, la zona federal marítima terrestre o a cualquier otro depósito de aguas marítimas, así como la zona federal administrada por la Comisión Nacional del Agua y que realicen acciones encaminadas a conservar y restaurar el medio ambiente a través de la reforestación con especies nativas o la cobertura vegetal como manglares, vegetación de marismas, bosques de coníferas, selvas, arbustos y matorrales xerófilos inundables, pantanos salobres, mesófilos y vegetación hidrófila.

- Impulsar exenciones fiscales a personas físicas, asociaciones y sociedades civiles sin fines de lucro que realicen acciones de conservación, protección o restauración de Áreas Naturales Protegidas, de áreas o regiones prioritarias para la conservación, o de zonas de recarga de acuíferos.

- Obtener en el Presupuesto de Egresos de la Federación recursos para un programa de investigación y desarrollo tecnológico que permita mitigar los efectos del cambio climático.

Pesca

Debido a que en México el 85% de las pesquerías nacionales están en su máximo sostenible o en deterioro. Es importante establecer estrategias durante la LXI legislatura para revertir esta situación, por tal motivo el Partido Verde Ecologista de México buscará:

- Retirar a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca sus atribuciones de inspección y vigilancia y otorgárselas a PROFEPA.

- Se propondrá que en la pesca deportivo-recreativa sea obligatorio el "captura y libera" para todos los pescadores que capturen especies reservadas a la pesca deportiva como los picudos, el dorado, el sábalo y el gallo, esto, con el fin de regresarlos a sus ecosistemas y no afectar a las poblaciones naturales sujetas a esta actividad.

- Fomentar el desarrollo de Programas como el Programa Nacional de Acuacultura Rural y otros como el Programa de Asistencia Técnica y Capacitación.

Industria

La industria es fuente generadora de riqueza y oportunidades de desarrollo y empleos, sin embargo, en muchos casos los aspectos ambientales han sido subordinados al interés de generar benefactores materiales que propicien el crecimiento económico a partir del cual se busca mejorar la calidad de vida de las personas.

El consumo de materias primas, agua y energía para el desarrollo de las actividades industriales genera como resultado no sólo benefactores económicos y sociales, sino también procesos de degradación ambiental que inciden en costos que la mayoría de las veces no se reflejan directamente en las ganancias económicas derivadas de dichas actividades. Es decir, la internalización de los costos ambientales no es una práctica común de la industria nacional y sólo a raíz del incremento en los estándares ambientales, es como las industrias invierten recursos tecnológicos de prevención de la contaminación ambiental.

Por ello el Partido Verde Ecologista de México en la LXI legislatura promoverá las siguientes acciones:

- Modificar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para hacer obligatorias las auditorias ambientales de procesos productivos altamente riesgosos; y de las medianas y pequeñas empresas.

- Promover incentivos fiscales y financieros para apoyar a las industrias medianas y pequeñas a fin de que adopten tecnologías limpias en sus procesos productivos.

- Adecuar los estándares de eficiencia de uso de combustibles y emisión de contaminantes en la legislación mexicana para hacerlos más estrictos. Consecuencia de ello es elevar a nivel de ley la obligación de cumplir con estándares estrictos de eficiencia del uso de combustibles fósiles y emisión de contaminantes de vehículos, dejando los detalles técnicos a nivel de Normas Oficiales Mexicanas.

Residuos

En nuestro país la disposición final de residuos sólidos y de residuos peligrosos han sido un tema que ha preocupado en el Partido Verde Ecologista de México durante las 4 legislaturas en la que hemos participado como grupo parlamentario, por tal motivo seguiremos reforzar las propuestas de reformas legislativas, durante la LXI legislatura, con la finalidad de:

- Impulsar un impuesto a los dispositivos electrónicos (pilas, baterías, aparatos electrónicos, computadoras, celulares, etcétera), que no cuenten con programas efectivos de gestión de desechos como consecuencia del final de su vida útil.

- Reformar la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos a fin de establecer sanciones por el incumplimiento en la elaboración o implementación de los planes de manejo.

- Derogar el cobro de derechos por concepto de acopio, reciclaje, tratamiento y confinamiento de residuos para fomentar estas actividades, excepto residuos peligrosos.

- Reformar la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos para prohibir la incineración de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

- Prohibir el uso bolsas de plástico por tiendas de autoservicio.

- Reformar la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos para facultar a los estados a elegir nuevos residuos de manejo especial dentro de su territorio.

Procuración de Justicia Ambiental.

En nuestro país, es necesaria la efectiva aplicación y cumplimiento de la normativa ambiental, lo cual constituye uno de los desafíos actuales más importantes para los

operadores jurídicos de todos los sectores. En ese camino, establecer y mejorar los instrumentos y mecanismos para acceder a la justicia ambiental es uno de los aspectos claves para el beneficio de la situación ecológica de nuestro país. Por ello, los legisladores del Partido Verde ecologista de México, establecerán las siguientes acciones:

- Impulsar la aprobación de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental. La iniciativa presentada por el PVEM permitirá a los ciudadanos ejercer su derecho a un medio ambiente adecuado en un procedimiento judicial garantista que al mismo tiempo que desincentive económicamente a quienes no han optado por el cumplimiento de la normatividad que tutela el ambiente.

- Promover la sanción penal conforme al cual se sancione a los servidores públicos que, en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, otorguen en contravención a la normatividad aplicable; permisos, licencias o autorizaciones de contenido ambiental.

- Estimular la creación de Tribunales especializados en materia ambiental.

- Crear la Subprocuraduría de Delitos Ambientales de la Procuraduría General de la República.

- Autonomía a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

II. Seguridad y Justicia

PENA DE MUERTE

El Grupo Parlamentario del Partido Verde está convencido que uno de sus principales objetivos en la presente Legislatura será cumplir los compromisos asumidos durante la pasada contienda electoral, por ello en esta LXI Legislatura continuaremos impulsando las reformas legislativas necesarias para contribuir al desarrollo y progreso de México.

En materia de seguridad pública nuestro principal objetivo será impulsar las reformas constitucionales y legales que requiera el país para fortalecer la capacidad del Estado para el combate a la delincuencia.

- Entre esas reformas, buscaremos que el Congreso de la Unión apruebe la reinstauración de la pena de muerte, para sancionar a los secuestradores que priven de la vida o mutilen a sus víctimas; y a los miembros o ex miembros del Ejército, Marina, Policías y Ministerios Públicos Federales que participen en algún secuestro.

Es necesario recalcar que esta propuesta tiene su fundamento en un reclamo social, ya que en este rubro la capacidad del Estado ha sido ampliamente rebasada por la delincuencia organizada.

La reinstauración de la pena de muerte es una promesa que buscaremos cumplir y con ello responder a la confianza que depositaron en el Partido Verde, más de 2 millones 300 mil ciudadanos en la pasada contienda electoral.

SEGURIDAD PÚBLICA

El problema de la delincuencia, ha generado un ambiente de inseguridad pública y condiciones sociales que han dado origen a conductas proclives a la comisión de delitos, lo cual se ha visto reflejado en el aumento de la violencia, impunidad y corrupción.

Si bien la reciente expedición de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, tuvo por objeto realizar las reformas legales que atendieran los aspectos anteriores, el Grupo Parlamentario del Partido Verde impulsará otras reformas al mismo ordenamiento legal para:

- Fortalecer los órganos de control internos de las corporaciones de policía mediante la capacitación y vinculación con las tareas de rendición de cuentas.

- Estandarizar los niveles salariales de las corporaciones de los tres órdenes de gobierno, para garantizar un salario digno y que por lo menos sean suficientes para mantener a la familia.
- Ofrecer una carrera con prestaciones sociales adecuadas.

- Establecer sistemas de rendición de cuentas, con el fin de evitar discrecionalidad en el ejercicio de la profesión para limitar mal desempeño, o actos ilegales.

- Certificar a los efectivos policiales por un órgano externo confiable, ya que no podemos seguir arrastrando problemas estructurales de seguridad pública y procuración de justicia que datan desde la ley de 1995 y toda vez que en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública no se define la naturaleza jurídica del Centro Nacional de Certificación y Acreditación.

Adicionalmente, los legisladores del Partido Verde Ecologista de México en la LXI legislatura, promoveremos reformas a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública para

- Que las instancias de Coordinación que prevé la propia Ley, promuevan la participación de la comunidad mediante la evaluación de las acciones que se adopten en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para asegurar la coordinación de los tres órdenes de gobierno y se establezca como tema en materia de evaluación de políticas públicas y de instituciones: la efectividad de las acciones que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Pública para promover la coordinación de las instancias que integran el sistema.

- Incrementar la participación ciudadana a través de observatorios, y la formación de comités ciudadanos en todo el país.

TRÁFICO DE ARMAS

El Ejecutivo Federal ha informado que las organizaciones criminales utilizan armamento de alto poder como equipo de tipo militar granadas de fragmentación, lanzacohetes (RPG 7), fusiles de alta tecnología para francotiradores tipo P90 y ametralladoras calibre 50, y cuyo decomiso se ha incrementado los últimos años.

A pesar de los operativos conjuntos, la capacidad de fuego del crimen organizado permanece, por lo que en la Agenda Legislativa buscaremos:

- Incluir reformas a la legislación aduanera para fortalecer la capacidad del Estado para contener el tráfico ilícito de armamento a nuestro país.

REHABILITACIÓN DE RECLUSOS

La estrategia de combate al narcotráfico se centra en la reducción de producción, traslado y distribución de drogas. Sin embargo, estimamos que adicionalmente se deben reducir los efectos nocivos de su consumo.

Actualmente el gobierno federal destina demasiados recursos para mantener a la gente en prisión en lugar de trabajar con ella, por ello el Grupo Parlamentario del Partido Verde:

- Impulsará la creación de programas gubernamentales para prevenir adicciones y rehabilitar a quienes se encuentran recluidos.

- Promoverá reformas al Código Federal de Procedimientos Penales, a efecto de establecer, expresamente que de los recursos que se obtengan por la enajenación de los bienes decomisados en procesos penales federales, a que se refiere la fracción I del artículo 1 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, así como por la enajenación de sus frutos y productos, y de la parte que corresponda a la Secretaría de Salud se deberá destinar cuando menos el 50 por ciento a programas de prevención y rehabilitación de farmacodependientes recluidos en prisión.

ESTADOS Y MUNICIPIOS

Los centros penitenciarios en la mayoría de los estados y municipios refleja problemas de sobrepoblación; delincuencia al interior de los penales, vínculos con delincuentes del exterior, inconsistencias en los sistemas de control de accesos, entre otros.

Si el 96 por ciento de los reos está recluido en centros penitenciarios estatales, del Distrito Federal y municipales, conviene reconocer la urgencia de que las entidades federativas cuenten con mejores policías e implementen procesos de renovación interna de los sistemas de control y vigilancia de los centros penitenciarios, apliquen programas integrales de resocialización de los sentenciados, y que cuenten con un mayor número de centros penitenciarios. Por lo cual los Legisladores del Partido Verde Ecologista de México, en la LXI Legislatura:

- Impulsaremos reformas a la Ley de Coordinación Fiscal a efecto de que en la integración del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, la Secretaría de Seguridad Pública de la Federación garantice, en todo caso su aumento, en atención al índice delictivo del fuero común y no del fuero federal, debido a que sólo el 8 por ciento de los delitos que se cometen en el país son del fuero federal.

PREVENCIÓN DEL DELITO

En virtud de que cuatro de cada 10 delitos son cometidos por jóvenes entre 18 y 25 años, y seis de cada 10 se cometen por menores de 36, se buscará:

- Reformar la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública para establecer la obligación en los tres órdenes de gobierno, implementar políticas públicas de prevención dirigidas específicamente a la población juvenil.

PRESUPUESTO

El balance de las operaciones contra el narcotráfico deja claro que no se ha logrado una disminución sensible en el número de ejecuciones; no obstante, ha sido en vano el despliegue de militares y elementos de la Policía Federal Preventiva (PFP) y de la Agencia Federal de Investigación (AFI).

Lo anterior, a pesar de que en términos nominales el presupuesto en materia de seguridad pública ha crecido desde 2004. Los aumentos más significativos se han observado en los últimos años: en 2007 fue de 27 por ciento y para 2008 fue de 35 por ciento, para el presente año el aumento fue cercano al 50 por ciento.

Conviene reconocer que la violencia en el país ha llegado a niveles críticos que exigen reforzar y plantear una nueva estrategia, que tenga más alcance en las metas y logros de los operativos de seguridad pública y de combate contra la delincuencia organizada.

En este sentido y ante el constante aumento de los recursos federales para el combate a la delincuencia organizada y los resultados que a la fecha se han logrado, consideramos necesario

- Impulsar en la Agenda Legislativa, que en materia de seguridad pública, el presupuesto se asignará atendiendo a los resultados y no a las necesidades de la Federación en el combate al crimen organizado.

SISTEMA PENITENCIARIO

La sobrepoblación penitenciaria es una de las principales causas de la crisis de la readaptación social y de la seguridad en México, ya que genera problemas de sobrecupo, hacinamiento y promiscuidad, circunstancias que contribuyen a no corregir al ser humano que ha delinquido.

En consecuencia, además de los efectos de la sobrepoblación carcelaria, debemos reconocer que los reclusos no están sujetos a auténticos procesos de readaptación, toda vez que el trabajo y la educación son optativos, por ello,

- Impulsaremos una reforma constitucional para que el trabajo en las cárceles sea obligatorio con pleno respeto a los derechos humanos de los reclusos.

III. Educación.

El conocimiento es la principal fuerza productiva de la economía y el órgano maestro del cambio social, así lo han entendido las naciones desarrolladas y las que vienen logrando importantes niveles de crecimiento.

La convicción de los Legisladores del Partido Verde Ecologista de México, es luchar por un gobierno que garantice, no sólo una educación de calidad, sino también una educación integral y moderna, que rompa con los viejos esquemas e incorpore a los planes de estudio y libros de texto gratuitos, nuevos temas encaminados a crear una cultura que nos permita alcanzar, mayor equidad, empleo calificado, igualdad de oportunidades y, sobre todo, establecer el acceso al conocimiento como un canal para la conformación de una sociedad libre.

Herramientas básicas para el desarrollo profesional.

Es ineludible para lograr este objetivo que la educación esté orientada no solo a la resolución de problemas y del dominio del español y las matemáticas; la economía actual requiere del desarrollo de nuevas habilidades, entre las cuales ocupan un papel primordial el inglés y la computación, siendo necesario establecer programas de educación con métodos innovadores que permitan el incremento de competencias fundamentales para la vida de los ciudadanos. Por lo cual, los legisladores del Partido Verde ecologista de México, buscarán:

- Impulsar las reformas a la Ley General de Educación, para que se incorporen en los Planes de Estudio las asignaturas de inglés y computación en el nivel secundaria y preparatoria.

- Promover una estrategia en la cual, las instituciones de educación privada puedan impartir inglés y computación a los alumnos de escuelas públicas que no cuenten con la infraestructura necesaria para ello.

Capacitación y Evaluación periódica a docentes de educación básica.

Uno de los problemas no resueltos, en la calidad educativa, es la falta de capacitación, actualización y evaluación del personal docente que imparte la educación a nuestros hijos, por lo cual los legisladores del Partido Verde Ecologista de México, buscaremos:

- Promover programas de actualización para la capacitación y evaluación periódica a los docentes de los diferentes niveles académicos y así enfrentar los graves problemas de la educación en México, esto permitirá conocer el grado de innovación de los maestros y la retroalimentación.

- Generar un sistema de promoción y permanencia de los docentes que cumplan

con las metas y objetivos, a fin de incentivarlos y esto se refleje en un mejor nivel de enseñanza.

Evaluación periódica de escuelas y centros de enseñanza.

Actualmente los centros de enseñanza tienen consigo deficiencias en recursos humanos y materiales. Debemos reconocer que existen planteles de educación básica que no cuentan con la infraestructura necesaria para la impartición de clases, vemos muchas escuelas, que sufren los estragos del sol, los huracanes y las lluvias extremas, dejando sin clases a muchos niños.

- Evaluación periódica de escuelas y centros de enseñanza, puesto que la calidad de maestros y alumnos depende del funcionamiento de la escuela.

- Dotar de recursos suficientes para que los centros de enseñanza cuenten con la infraestructura necesaria para la impartición de clases y la plantilla de docentes completa y adecuada.

- Promover una competencia sana entre los diferentes planteles educativos de educación básica para que se promueva el mejoramiento de cada uno de los centro de aprendizaje y así mejorar la calidad de la educación.

Educación para todos.

Están en rezago escolar quienes tienen 15 años o más y no han concluido la educación básica. En 2005, el rezago abarcó al 44.7% de la población. Siendo el 3% más alto en el caso de las mujeres; y lo padece un tercio de la población urbana y tres cuartas partes de la rural. No asistieron a la escuela: en 2005, 4.2% niños entre 5 y 9 años; 6.9% entre 10 y 14; 46.5% jóvenes entre 15 y 19, y 78.5% entre 20 y 24 años.

- Otorgar mayores recursos "etiquetados" para becar a estudiantes de excelencia y así incentivarlos para que terminar sus estudios.

- Dotar de mayores recursos para proyectos de investigación enfocados al mejoramiento de planes y programas de estudio.

- Ampliar el numero de matricula sobre todo en nivel medio superior y superior puesto que la demanda es cada vez mayor.

- Articular un programa regional para una educación incluyente e integral para todos, en donde exista una mejor distribución del gasto entre los distintos órdenes de gobierno y la prioridad para el desarrollo de complejos educativos no sea la conveniencia de algún interés particular, sino la necesidad que requiere cada región.

Educación para el Desarrollo.

En la época actual, los extraordinarios avances en el campo de la informática y las telecomunicaciones, en el marco de la globalización, exigen a los gobiernos, las empresas y los individuos redoblar sus fuerzas para sobrevivir y triunfar en un escenario cada vez más competitivo.

- Otorgar mayores recursos "etiquetados" en investigación científica y desarrollo tecnológico para gradualmente alcanzar el 1% del gasto en este rubro, en relación con el Producto Interno Bruto, tal como lo establece la Ley de Ciencia y Tecnología federal vigente.

Esto permitirá preparar al país para alcanzar mayor desarrollo económico y focalizar investigación en las grandes necesidades nacionales.

En este sentido, también haremos propuestas legislativas que conduzcan a:

- La creación de un marco normativo que defina la política digital que deba dirigir al país a la Sociedad de la Información.

- Recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el desarrollo e investigación científica.

Derechos de Autor.

En consonancia con la revisión por parte de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI) de los derechos de autor protegibles, se propone implementar la observancia de los derechos de propiedad intelectual orientados a impulsar el desarrollo, para contribuir al fomento de la innovación tecnológica y a la transferencia y difusión de la tecnología, en beneficio recíproco de los autores o productores y de los usuarios.

IV. Salud

El sector salud en México aún no alcanza la cobertura universal. A pesar de la existencia de programas como el Seguro Popular, gran parte de la población de escasos recursos no recibe una atención médica de calidad, debido a la falta de coordinación de autoridades, la burocracia y la falta de transparencia.

Aunado a ello, los pacientes que cuentan con seguridad social no son atendidos eficazmente o no reciben los medicamentos de manera oportuna, de forma que sus padecimientos se prolongan o se agravan, a menos que adquieran en el sector privado los fármacos o la atención médica que requieren.

Estas situaciones son por demás injustas y requieren ser atendidas integralmente, para que las cuotas de los trabajadores, así como los recursos públicos invertidos en salud, se vean reflejados en servicios médicos oportunos y de buena calidad.

Adicionalmente, es necesario llenar los vacíos legislativos existentes con respecto a enfermedades emergentes como el VIH/SIDA y la influenza, así como dar un sustento legislativo adecuado a temas prioritarios como la producción de medicamentos genéricos. Por lo anterior, el Partido Verde propone:

Coordinación institucional

Para hacer frente al desabasto de medicamentos y a la atención médica ineficaz, se requiere impulsar la coordinación adecuada entre las diversas instituciones del sector salud. Por ello proponemos:

- Seguir impulsando reformas a las leyes del IMSS y del ISSSTE, para que estos institutos puedan realizar convenios de colaboración con otros centros de salud públicos y privados, que les permitan proporcionar en tiempo y forma, los medicamentos y servicios médicos en el momento que los pacientes requieran.

- Impulsar la integración efectiva del sector salud, por medio de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, que permitan detectar y eliminar gradualmente la burocracia del sector.

Recursos para prevención

Los países que poseen los mejores sistemas de salud del mundo, cuentan con un sólido sistema de prevención. Esto demuestra que la manera más efectiva de ejercer el presupuesto en el ramo de Salud es mediante la inversión en mecanismos y acciones de prevención, por ello proponemos:

- Reorganizar el presupuesto federal en el ramo de Salud, para que gradualmente se destinen menos recursos a las áreas administrativas, y más recursos para prevención de enfermedades, investigación y vigilancia epidemiológica.

- Promover la inversión pública federal, estatal y municipal en la formación de recursos humanos altamente capacitados, así como para la regionalización y modernización de los servicios de salud.

Enfermedades emergentes

La legislación en salud debe adaptarse continuamente para atender las enfermedades y padecimientos nuevos, además de aquellos que adquieren importancia repentina o paulatinamente creciente. Por ello proponemos atender los siguientes rubros:

- Revisar y adecuar el marco legislativo de las enfermedades con mayor prevalencia en la población mexicana, como la hipertensión y diabetes.

- Fortalecer los programas de vigilancia epidemiológica de enfermedades afectadas por el cambio climático, como la influenza y el dengue.

- Impulsar las condiciones de bienestar animal en los criaderos industriales, para evitar el surgimiento de nuevos brotes de enfermedades transmisibles al humano, como la influenza.

- Actualizar e integrar la legislación vigente relativa a las infecciones de transmisión sexual, particularmente el VIH/SIDA.

- Reformar las leyes del sector salud y educativo, para fomentar la prevención de la obesidad, anorexia y otros trastornos alimentarios entre la población joven.

- Fortalecer los programas de salud integral de la mujer, especialmente aquellos relativos al cáncer cérvico-uterino y cáncer de mama.

- Reformar diversos ordenamientos en múltiples ámbitos, para garantizar el desarrollo pleno de las personas con discapacidad.

Otros temas prioritarios

La legislación en salud también debe adaptarse continuamente a los adelantos tecnológicos en medicamentos y procedimientos médicos, así como brindar atención a los temas de actualidad en materia de salud. Por ello proponemos abordar los siguientes temas:

- Impulsar reformas en la Ley General de Salud, para promover los medicamentos genéricos de alta calidad y las terapias alternativas con eficacia comprobada.

- Fomentar la creación de centros especializados de atención prehospitalaria, que faciliten la prevención y atención de accidentes.

- Continuar impulsando el combate al alcoholismo y adicciones, por medio del refuerzo a las campañas de prevención.

- Reforzar la Ley Genéral para el Control del Tabaco, con reformas en otros ordenamientos, que faciliten la aplicación de dicha Ley.

- Difundir a gran escala los programas la planificación familiar y sexualidad responsable, para que un mayor número de mexicanos tengan acceso a ellos.

- Revisar y actualizar la legislación referente a nuevas tecnologías como la medicina genómica, investigación en embriones, medicamentos biotecnológicos, entre otros.

V. Energía

El mundo está viviendo una transformación energética gradual, puesto que el esquema actual de producción y consumo de energía ha demostrado generar altas externalidades ambientales, económicas y sociales.

Por eso la tendencia mundial es sustituir las fuentes no renovables, como el petróleo, por energías limpias como el viento y la luz solar. También se está impulsando el ahorro y uso eficiente de la energía en todos los sectores productivos, con la finalidad de reducir costos y emisiones contaminantes.

Adicionalmente, las industrias petrolera, eléctrica y del transporte, están incorporando rápidas innovaciones tecnológicas que buscan aumentar la productividad y reducir las externalidades generadas.

Para atravesar exitosamente la transición energética, sin recurrir a opciones no sustentables como la energía nuclear y los biocombustibles derivados de cultivos alimentarios, se requieren cambios legislativos importantes, por ello el Partido Verde propone:

Energías renovables

Se requiere impulsar fuertemente las energías renovables para hacerlas más competitivas en términos económicos; buscaremos crear mayores incentivos para reducir costos en la generación de energías renovables y facilitar su incorporación en la red eléctrica nacional, por ello proponemos:

- Priorizar los proyectos minihidráulicos para generar energía eléctrica municipal, sobre aquellos proyectos hidráulicos de gran capacidad y gran impacto ambiental.

- Reforzar los proyectos eólicos y geotérmicos vigilando que se cumplan las metas de participación de energías renovables planteadas en la Ley para el Aprovechamiento de las Energías Renovables y Financiamiento de la Transición Energética, aprovechando los estímulos que otorga la misma Ley.

- Aplicar estímulos para que la energía solar se utilice como fuente principal para generar la electricidad que necesitan los edificios y la infraestructura urbana, ya que es esta aplicación donde la energía solar tiene su mayor potencial.

Eficiencia energética

La normatividad existente en materia de eficiencia energética presenta algunas áreas de oportunidad que es necesario atender; para impulsar acciones más efectivas y que abarquen todos los sectores productivos, por ello proponemos:

- Aplicar estándares mínimos de eficiencia energética para la iluminación y control de la temperatura en todas las edificaciones nuevas o en remodelación.

- Revisar la normalización de eficiencia energética de electrónicos y electrodomésticos, para ampliar la gama de productos regulados.

- Fortalecer la Comisión Nacional para la Eficiencia Energética, para que tenga mayores facultades e interacción, tanto con la administración pública como con el sector privado.

- Continuar promoviendo la sustitución gradual de lámparas incandescentes por lámparas de alta eficiencia.

Industria petrolera

Durante el proceso de reforma energética, la atención se concentró en las actividades de exploración y producción, de manera que otras áreas importantes se vieron menos favorecidas. Será necesario reformar nuevamente las leyes en materia petrolera, por lo cual proponemos reformas a las leyes del sector para:

- Favorecer la diversificación del sector, para que el petróleo crudo deje de ser el único producto de exportación de PEMEX y existan productos alternativos de alta calidad.

- Reactivar la industria de la refinación en México con enfoque en gasolinas y diesel de ultra bajo azufre, para así disminuir la importación de combustibles.

- Ampliar la red de ductos, para hacer más eficiente el transporte de hidrocarburos, sus derivados y nuevos combustibles como el etanol y el biodiesel.

Sector eléctrico

Al igual que con la industria petrolera, es necesaria una revisión integral de las leyes del sector eléctrico, con objeto de modernizar los procedimientos obsoletos y favorecer la incorporación de nuevas tecnologías. Por ello proponemos:

- Difundir el autoabastecimiento y la cogeneración, mediante reformas a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

- Revisar el esquema nacional de tarifas eléctricas y buscar mecanismos alternos a los subsidios para que la Comisión Federal de Electricidad pueda ajustar y reducir sus tarifas, especialmente en las regiones de climas extremos.

Transporte

El sector transporte es el segundo más contaminante de nuestro país. Necesitamos impulsar diversas tecnologías que favorezcan efectivamente la reducción de emisiones. Por ello, algunos de los cambios legislativos que impulsaremos son:

- Promover el transporte público y no motorizado, al mismo tiempo que buscaremos mitigar el exceso de transporte individual, los motores ineficientes y los vehículos pesados.

- Impulsar los combustibles de bajo azufre y los bionergéticos de segunda generación, provenientes de los residuos agropecuarios, forestales y urbanos.

- Crear un marco regulatorio con estándares ambientales más altos para la importación y venta de vehículos en el territorio nacional.

VI. Crecimiento Económico.

Para el PVEM el medio ambiente sano es el patrimonio básico sobre el cual se construye el bienestar de la sociedad mexicana. Durante el siglo XX México tuvo su mejor periodo de desarrollo y urbanización. Buena parte de este crecimiento se perpetró lamentablemente a costa de un alto deterioro del entorno natural. La deforestación, el secado de mantos acuíferos superficiales y subterráneos, destrucción de manglares, extracción exhaustiva de especies de flora y fauna endémicas; la ruptura de ecosistemas y asentamientos de grandes manchas urbanas son el resultado del desarrollo mexicano mal planificado.

Ante el grave problema de crecimiento nulo de la economía mexicana en los últimos años con consecuencias tales como un alto número de desempleados o trabajadores informales, garantías sociales nulas y bajos salarios consecuencia de una baja productividad laboral, entre otras. Lo anterior agravado por la crisis económica mundial. Ante esto el Partido Verde propone las siguientes líneas estratégicas para la agenda legislativa de la LXI legislatura federal. Una de ellas para atacar las necesidades urgentes de la economía y la sociedad y la otra para generar un desarrollo sostenible y sustentable en el largo plazo. Nuestra propuesta finalmente sugiere una serie de estrategias transversales para elevar la competitividad del país.

Plan estratégico emergente para mitigar la crisis:

- Promoveremos el ejercicio de un mayor gasto, que aunado a un recorte de impuestos propicie la reactivación económica. Esto nos lleva a pronunciarnos en forma definitiva por un déficit público transitorio y moderado. Sin embargo, es importante que los recursos adicionales se inyecten a la economía mediante la generación de proyectos de infraestructura de largo plazo.

- Apoyaremos las propuestas que eliminen el IETU y lo sustituyan por un esquema eficaz de cobro del ISR.

- Propondremos una reforma a la Ley de Ingresos de la Federación para exentar del ISR las liquidaciones de trabajadores despedidos.

- Apoyaremos legislativamente las reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que eliminen las restricciones en materia de déficit fiscal tiene el poder ejecutivo. De manera que la política de gasto federal pueda efectivamente convertirse en un mecanismo transitorio anticíclico frente a la crisis actual.

- Apoyaremos una iniciativa para crear un seguro de desempleo, no como un mecanismo clientelar, sino para suavizar el impacto en al economía de la pérdida de ingresos en las familias y desde luego su impacto en la economía del país.

- Nuestros legisladores harán énfasis en las propuestas que inusitadamente deriven en un gasto público federal realmente austero. De esta manera lograremos liberar recursos presupuestales sin tener que generar nuevos impuestos o cambiar las tasas impositivas en perjuicio de los mexicanos de menores ingresos.

- Se propondrán leyes que logren ampliar la base impositiva para liberar la carga fiscal que recae sobre unos cuantos contribuyentes.

- Impulsaremos leyes para crear mecanismos que mejoren y flexibilicen el acceso al crédito barato, para generar un mayor número de microempresas. Una de nuestras banderas legislativas será alcanzar consensos para crear un Fideicomiso para PYMES basados en el esquema del Fideicomiso para el campo FIRA que administra el Banco de México, este modelo es ajeno a los vaivenes políticos que actualmente se observan en el Fondo PYME y se basa en la rentabilidad de los proyectos para otorgar el apoyo.

- Impulsaremos en el presupuesto de egresos los programas de capacitación para jóvenes y madres solteras, así como los créditos blandos para la creación de sus propios negocios. Esta estrategia debe ir acompañada de un plan de incubadoras de empresas y de asesoría técnica y financiera para pequeños emprendedores.

Plan estratégico para elevar la competitividad del país

Nuestro plan de desarrollo económico busca anticiparse en al medida de lo posible a los cambios en la tendencia de desarrollo mundial, misma que apunta hacía la reconversión hacia las energías renovables como el nuevo motor de la economía mundial. Como lo ha sugerido recientemente el Grupo de los Ocho. El Partido Verde Ecologista de México ha venido haciendo énfasis en la necesidad de virar hacia ellas. Este es el momento de aprovechar la coyuntura mundial para insertar al país en la tendencia de desarrollo de las principales economías.

1) Primer eje: Fortalecimiento de la economía Interna

La economía del país tiene que volverse más dinámica para poder crecer a tasas superiores al 3%, de esa manera podremos crear los empleos para toda la gente que año con año se incorpora al la oferta laboral y mejorar los salarios para los que ya están trabajando. Los mercados con más competencia son mejores, en la medida que dinamizan la economía y hacen a sus empresas más productivas e innovadoras.

El PVEM se compromete a impulsar sistemáticamente aquellas leyes que generen un ambiente de negocios con reglas claras, que fomenten un clima innovador basado en la competencia y no en los privilegios de las concesiones.

Impulsaremos reformas a la Ley Federal de Competencia y a la Ley Federal de Telecomunicaciones para fortalecer las atribuciones de la Comisión Federal de Competencia, de la Comisión Federal de Telecomunicaciones y de la Procuraduría Federal del Consumidor, de esa manera se pueda garantizar al consumidor la protección de su salario y sus intereses.

Se propone la eliminación de la doble ventanilla entre SCT y COFETEL, de manera que se consolide a la segunda como órgano regulador con autonomía técnica, operativa, presupuestal y de gestión.

Se pretende la creación de un fondo de acceso universal de banda ancha para financiar el despliegue de infraestructura en zonas sin cobertura. Mediante mecanismos que resulten del análisis de las mejores prácticas internacionales

Propondremos que se permita la entrada de capitales internacionales en las concesiones de redes públicas de telecomunicaciones, en particular para impulsar el despliegue de redes de nueva generación. Cabe mencionar que en el caso de telefonía móvil, la inversión extranjera ya se permite hasta en un 100%.

Nuestros legisladores buscarán elevar la competitividad del factor humano al generar capital humano capacitado. Lo anterior impulsando en el Presupuesto de Egresos aquellos programas que vayan en este sentido.

También impulsaremos y apoyaremos las iniciativas que busquen mejorar los planes de estudio en todos los niveles educativos. Así mismo, propondremos reformas para generar programas de capacitación empresarial, inclusive de las PYMES.

Nos comprometeremos a apoyar en la negociación del presupuesto las obras que bajen los costos de producción y transporte de las empresas, ello nos hará más competitivos y generará más empleo.

Nuestros legisladores propondrán la creación de un instituto de investigación para la energía renovable. De modo que genere el conocimiento tecnológico que el país requerirá y así no depender de la tecnología extranjera que es tan costosa y nos hace vulnerables a los vaivenes internacionales.

Buscaremos plasmar en la Ley de Ingresos y en las disposiciones fiscales correspondientes los incentivos a las empresas y donadores de recursos para tales fines y los incentivos fiscales para desincentivar el uso combustibles fósiles.

Otorgaremos mayores recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación a los programas y proyectos que impulsen la creación de fuentes energéticas sustentables como son los parques eólicos, granjas solares, aprovechamiento de gases, etcétera. No

sólo generará nuevos empleos con mayor valor agregado, sino que generará un impacto tecnológico positivo para el país.

Apoyaremos la creación de partidas presupuestales en cada dependencia de toda la Administración Pública Federal para empezar la reconversión energética en sus propias oficinas, instalaciones y flotillas de transporte.

Apoyaremos a través del presupuesto federal la creación de cuadros especializados en estas nuevas tecnologías con partidas presupuestales especiales en las universidades públicas para programas académicos vinculados al tema de la reconversión tecnológica sustentable.

2) Segundo eje: Fortalecimiento Economía Externa

La crisis financiera internacional afectó severamente al país al impactar simultáneamente las fuentes de divisas del país. Una contracción del flujo de divisas para inversión extranjera directa, contracción del crédito internacional, reducción del empleo de los trabajadores mexicanos en el exterior, caída del precio del barril de petróleo y de la demanda por exportaciones mexicanas.

Petróleo – Apoyaremos en el presupuesto proyectos para la reconversión y construcción de refinerías de gasolinas menos contaminantes y así destinar esos recursos que actualmente salen del país a construir infraestructura en pro del medio ambiente.

Turismo – Buscaremos los consensos legislativos para impulsar presupuestalmente aquellos organismos y entidades del país que cumplan con al normatividad turística y ambiental.

Remesas – Propondremos legislativamente y en la medida de nuestras facultades, que se modifiquen los programas de apoyos a las asociaciones de migrantes que inviertan sus recursos en el país cuando éstos se hagan en programas de desarrollo sustentable en sus comunidades.

Exportaciones e Importaciones - Haremos un énfasis particular en modificar el sistema aduanal para que se agilice la certificación de productos sustentables, generando una ley que establezca los criterios aduanales y que agilicen el comercio internacional de los mismos. De modo que tales productos sean más rentables para la exportación al reducir costos aduanales.

- Propondremos las reformas a la Ley de Instituciones de Crédito y al Código de Comercio para mejorar las condiciones por las cuales los migrantes en Norteamérica envían sus recursos al país para que sus familias en México se beneficien más de sus recursos.

Estrategias transversales:

1) Fiscal

El IVA a alimentos y medicinas sería devastador para el ingreso de las familias más pobres. Nuestros legisladores no apoyarán de ninguna manera ninguna ley que impacte regresivamente el bolsillo de los mexicanos de menores ingresos.

El PVEM pensamos que si el Gobierno Federal requiere más recursos, es necesario que gaste responsablemente, que entregue indicadores de desempeño confiables y que mejore la rendición de cuentas. Sólo así el Poder Legislativo podrá mejorar la asignación de recursos que se realiza anualmente con la negociación del Presupuesto de Egresos de la Federación.

- Propondremos leyes para reducir el excesivo gasto corriente del Gobierno Federal, compactando estructuras gubernamentales y recortando el exceso de mandos superiores, así como fusionando programas y dependencias.

- Impulsaremos las mejoras legislativas a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para prevenir la práctica de subejercicios presupuestales en el gasto con una adecuada calendarización y revisando la estacionalidad del gasto.

- En la medida de nuestras facultades legislativas propondremos rediseñar el sistema de indicadores de desempeño; así como establecer sanciones en la Ley Federal de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos por los incumplimientos o violaciones al ejercicio presupuestal.

- Los legisladores del PVEM estamos dispuestos a apoyar presupuestalmente aquellos programas con mayor impacto en los objetivos de mediano y largo plazo del Plan Nacional de Desarrollo. Así como analizar los programas públicos en función de su contribución anual a dichos objetivos. Será necesario impulsar presupuestos multianuales para proyectos y programas estratégicos.

- Presentaremos una iniciativa para modificar la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y con ello mejorar el uso y destino de los recursos que estos fondos administran. Con ello se pretende estimular la inversión en actividades prioritarias para el país.

2) Financiera y Regulación económica

Daremos prioridad legislativa a la creación de esquemas de financiamiento y fideicomisos que apoyen los proyectos de emprendedores nacionales en tecnologías renovables. Mediante el proceso legislativo buscaremos elevar a nivel de ley que

quienes inviertan en estos proyectos sean considerados prioritariamente y en un fondo especial.

En materia de regulación financiera

- Buscaremos el consenso legislativo para regular en la ley la intervención y responsabilidad del Banco de México para propiciar una regulación adecuada de las tasas de interés y comisiones bancarias.

- Propondremos reformas de ley para que las instituciones bancarias ofrezcan transparencia e información comparativa respecto del cobro de intereses y comisiones bancarias.

3) Política Agropecuaria

En virtud de la extrema sensibilidad e importancia que tiene el campo mexicano nos pronunciamos y nos comprometemos a impulsar las leyes que permitan reactivar el desarrollo rural, modernizar el campo, impedir, mediante un orden constitucional la creación de nuevas formas de concentración de la tierra cuando afecten el patrimonio de las clases agrarias marginadas.

Buscaremos los mecanismos para que se reconozca el problema del campo como un asunto de seguridad nacional. Por ello, revaloraremos el papel del sector agropecuario en el desarrollo económico de nuestro país.

Es importantísimo controlar y regular el uso de los productos genéticamente modificados. Elevar las sanciones a quienes violen la legislación. No podemos basar el desarrollo económico a costa de la alteración de los procesos naturales de nuestro entorno.

- El PVEM buscará propiciar un desarrollo equilibrado de los sistemas de producción, distribución y comercialización entre pequeños y grandes productores. Para ello impulsaremos las reformas el marco jurídico para normar y regular el almacenamiento rural, de modo que no se perjudique a los pequeños productores sin dejar de hacer rentables las economías de escala en la producción agropecuaria.

- Impulsaremos las reformas a la Ley Federal del Trabajo en materia de jornaleros agrícolas. Se busca su reconocimiento y mejora en sus condiciones laborales y de seguridad social.

- Impulsaremos la creación de un sistema de seguridad social que proteja a la población rural, especialmente, a la de la tercera edad, mujeres y niños.

- Fortaleceremos los programas presupuestarios que posibiliten la utilización de los insumos necesarios para elevar la productividad y competitividad del campo; la ampliación de los programas crediticios; la construcción y rehabilitación de infraestructura productiva y el otorgamiento de asistencia técnica y capacitación.

- Exigiremos la aplicación de las salvaguardas previstas en el capítulo agropecuario del TLC con el fin de proteger a la producción nacional y a los productores perjudicados.

- Impulsaremos con nuestras facultades los planes de industrialización de productos agropecuarios no invasivos a través de empresas manejadas por los propios campesinos con asesoría profesional.

VII. Política Interior e Instituciones.

Para el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, será prioritaria la continuidad de los trabajos de la reforma del Estado, a fin de consolidar las propuestas que durante la LX legislatura formularon nuestros legisladores, así como las presentadas por otros Grupos Parlamentarios que por su valía y conveniencia para el país hemos decidido apoyar.

El Partido Verde en esta LXI Legislatura estará abierto a construir consensos para la aprobación de las reformas constitucionales y legales necesarias para el desarrollo económico y social que requiere el país.

No obstante, desde ahora manifestamos que en virtud que vivimos en un sistema presidencialista, corresponde esencialmente al Poder Ejecutivo la ejecución de las políticas públicas y por tanto, el éxito o fracaso de éstas. Lo anterior, no demerita el papel que corresponde al Poder Legislativo quien tendrá que generar las reformas necesarias para impulsar el crecimiento económico que tanto demandan los mexicanos.

Pero será responsabilidad absoluta del Presidente de la República la aplicación de las mismas en el ámbito de la administración pública y consecuentemente que se logren abatir los problemas que tanto aquejan a nuestro país como el desempleo, la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, la inseguridad pública, entre otros.

Fundamentalmente porque a diferencia del sistema parlamentario donde el Parlamento participa en forma exclusiva en la dirección de los asuntos del Estado, en el sistema presidencial existe una separación de funciones y corresponde al Presidente de la República proveer en la esfera administrativa de la exacta observancia de las leyes.

Asimismo, estaremos atentos a impulsar y respaldar las reformas necesarias para alcanzar una descentralización ordenada y proporcional de las funciones de gobierno, apoyando de manera particular a los gobiernos Municipales. Del mismo modo seremos promotores activos de los mecanismos que contribuyan a la eficacia y transparencia de las funciones de gobierno en todos los niveles.

Especial énfasis pondremos en el desarrollo de los instrumentos necesarios para involucrar a la sociedad civil en las tareas de gobierno en todas sus fases (planeación, ejecución, vigilancia y evaluación) y sobre todo en aquéllos mecanismos que permitan a los ciudadanos expresar su opinión sobre los asuntos de públicos de manera directa y fuera de los procesos electorales.

Para cumplir con estos objetivos:

Reforma del Estado y Sistema Político.

- Daremos continuidad a los trabajos de la reforma del Estado, privilegiando la búsqueda y formación de los consensos necesarios para impulsar la reorganización institucional, la racionalización de funciones y responsabilidades en los distintos poderes y órganos de gobierno. Se formularán las reformas necesarias para consolidar un Estado que sea reflejo de un verdadero federalismo que garantice el equilibrio y colaboración entre los distintos ámbitos de gobierno.

- Retomaremos las discusiones sobre el formato del informe presidencial, considerando que el actualmente vigente en poco contribuye al diálogo, la crítica y el debate entre el titular del Ejecutivo y el Congreso de la Unión.

- En este mismo tenor, promoveremos las reformas necesarias para regular las comparecencias de los titulares de las dependencias del gobierno federal ante este congreso y regularemos el funcionamiento y alcance de la pregunta parlamentaria.

- Propondremos las reformas constitucionales necesarias para que el Senado de la República ratifique a los miembros del gabinete una vez que éstos hayan sido designados por el titular del Ejecutivo Federal, como una medida que asegure que estas designaciones recaigan sobre las mujeres y hombres más capacitados y no respondan a intereses políticos o de grupo.

- Se presentarán las iniciativas pertinentes para que en nuestra legislación se prevean mecanismos de participación directa tales como el referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular, a fin de transitar de una democracia representativa a una directa, a efecto de que la participación de la ciudadanía no se limite a la emisión del sufragio durante los procesos electorales.

- Asimismo, se promoverán las iniciativas constitucionales y legales necesarias para permitir la reelección inmediata de Diputados y Senadores para fortalecer la profesionalización de la función legislativa y la rendición de cuentas de los legisladores hacia sus electores.

Federalismo.

- Impulsaremos la renovación del sistema federal basándonos en un proyecto consensuado por los diferentes ordenes de gobierno, para que exista equilibrio de poderes ente la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, así como entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Para ellos formularemos las reformas constitucionales y legales necesarias para superar la fragmentación de funciones, recursos y procesos que forman parte de los

sistemas que debieran de operar de manera uniforme y vinculada a nivel nacional.

- Promoveremos un nuevo esquema de federalismo, a partir de la modificación a la regla general prevista en el artículo 124 Constitucional, a efecto de establecer claramente las facultades exclusivas, coincidentes y concurrentes de los diversos ámbitos de gobierno.

- Presentaremos las iniciativas necesarias para reformar y adicionar los artículos 73 y 115 de la Constitución, con la finalidad de: a) modernizar el sistema federal vigente, favoreciendo el fortalecimiento simultáneo de los tres órdenes de gobierno y evitando que cualquiera de ellos se desarrolle en detrimento de los otros dos; b) establecer la bases jurídicas para el desarrollo de Sistemas Nacionales que fundamenten la intervención concurrente de los tres órdenes de gobierno en una misma materia, estableciendo claramente las competencias y responsabilidades de cada uno de ellos; c) establecer las bases para el desarrollo jurídico e informático de un moderno Sistema Nacional de Registro Civil, retomando para ello las mejores experiencias internacionales; d) unificar a nivel nacional la operación técnica, jurídica, administrativa y financiera de los Registros Públicos de la Propiedad; y e) fomentar la colaboración de las distintas Entidades Federativas en la consecución de estos objetivos.

- Apoyaremos a los Municipios fronterizos, dotándolos de mayores recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para que atiendan eficazmente los problemas propios de su ubicación geográfica.

- Dotaremos a los Municipios de los instrumentos legales necesarios para defenderse de los actos de los Estados o de la Federación que violen su ámbito de competencia.

- Apoyaremos a los Municipios que conforman las principales zonas conurbadas del país, dotándolos de mayores recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para que atiendan eficazmente los problemas derivados de su ubicación geográfica.

Democracia Participativa y Ciudadanía.

- Propondremos la expedición de una Ley Federal de Participación Ciudadana para:

  a) regular los mecanismos pertinentes para integrar agendas ciudadanas desde una perspectiva sectorial y temática, involucrando a los representantes de la sociedad civil en este proceso;

b) establecer canales de comunicación directos y permanentes entre los diversos ámbitos de gobiernos con los grupos organizados de carácter social, político, económico, etc.

c) regular y garantizar la participación de la sociedad civil organizada en el diseño y seguimiento de políticas públicas;

d) regular la constitución de órganos ciudadanos de apoyo a la gestión pública; y

e) garantizar la participación política de los mexicanos residentes en el extranjero, destacando la importancia de éstos para la vida política, económica y social del país.

Transparencia, Rendición de Cuentas y Cultura de la Legalidad.

- Efectuaremos una revisión pormenorizada del marco jurídico que regula las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones, etc. a fin de suprimir aquellas que sean innecesarias y que se han convertido en una fuente de corrupción, discrecionalidad y abuso de poder en la gestión pública, administrativa y judicial.

- Promoveremos diversas reformas y adiciones a la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federa para: a) racionalizar, unificar y fortalecer la divulgación sistemática de los programas y avances gubernamentales; b) obligar a las diversas dependencias de la administración pública federal a que sistematicen, preserven y difundan la información técnica sobre su desempeño institucional; c) instrumentar las gacetas gubernamentales en cada uno de los sectores de la administración pública federal; d) asegura que cada una de estas gacetas difundan regularmente los estudios, investigaciones, políticas, análisis, propuestas, informes, estadísticas, proyecciones, publicaciones, índices y demás documentos análogos, relacionados con las atribuciones de cada dependencia.

- Presentaremos sendas iniciativas para reformar y adicionar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), para: a) que las dependencias federales transparenten sus estructuras y los avances reales de los programas que aplican, en estrecha correlación con el ejercicio de recursos y el cumplimiento de las metas proyectadas; b) enriquecer la legislación y la normatividad que actualmente permite identificar y administrar información reservada; c) prever la obligación de divulgar los índices de información reservada, en los mismos sitios y medios en los que están previstos para la difusión de la información gubernamental que prevé el artículo 7º de la LTAIPG; d) facilitar la correcta identificación de la información reservada por parte de la población; e) asegurar la divulgación masiva de los índices de información reservada, sus periodos de reserva y los fundamentos aplicables a los diferentes rubros de información reservada.

Eficacia de la Administración Pública.

- Se presentaran la iniciativas de reforma a diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Ley Federal de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos, con la finalidad de: a) reordenar a fondo la administración pública federal; b) establecer medidas para evitar el crecimiento desmedido de la administración pública federal; c) generar ahorros en el funcionamiento de dicha administración; d) establecer sanciones a quienes propician el crecimiento o funcionamiento irracional de la administración pública federal; e) establecer mècanismo de colaboración entre las áreas jurídicas de cada dependencia y el Congreso de la Unión, para reforzar los trabajos relativos a la modernización de la Administración Pública Federal.

- Propondremos las reformas necesarias para obligar al gobierno federal a medir su eficacia en el logro de metas y objetivos trazados, mediante un proceso permanente de planeación democrática en el que tenga participación directa los miembros de la sociedad civil.

- Promoveremos las reformas necesarias a la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, para: a) asegura la correcta selección y profesionalización de los cuadros técnicos y directivos de la administración pública federal; b) procurar que los servidores públicos calificados permanezcan al servicio del Estado; c) depurar los cuadros técnicos y directivos en la administración pública federal que sean ocupados por personal no competente; d) transparentar la operación del Sistema Profesional de Carrera para asegurar su objetividad e imparcialidad.

- Continuaremos impulsando los instrumentos necesarios para la implementación de nuevas tecnologías que fortalezcan la eficacia de la Administración Pública.

VIII. Política Exterior.

La Globalización e interdependencia crecientes, que brindan oportunidades, pero también plantean desafíos, seguirán siendo datos en un escenario internacional con diferencias claras de poder e interacción entre regiones y Estados.

La búsqueda de un mundo estable, equitativo y pacífico basado en valores éticos, jurídicos y políticos universales, debe ser la guía de nuestra política exterior.
Sabemos que la Política Exterior es fundamental para el futuro de México y debe basarse en la orientación estratégica de la actividad bilateral y multilateral, y ésta será el reflejo de nuestra política interna tanto integral como sustentable.

La Política que necesitamos es la que ayude a aportar y fortalecer el desarrollo económico y social del país; a incrementar la autonomía de decisión; que reposicione a México en el escenario global y regional y que también defienda los derechos y la situación de los mexicanos en el exterior.

Hoy más que nunca necesitamos de una política exterior con estrategias y metas orientadas a la consecución de objetivos vinculados a nuestra seguridad y desarrollo, enfocadas a la promoción del progreso y al fortalecimiento de la soberanía nacional. Asimismo, debemos establecer vínculos efectivos de diálogo político, comercio e inversión con otras naciones, con el fin de complementar y mejorar el equilibrio a nuestras relaciones internacionales.

El Partido Verde Ecologista de México considera que la política exterior de México desde una visión general, tiene que ser congruente con los principios normativos que están consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 89, fracción X: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los estados; la cooperación internacional para el desarrollo y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

En su manejo no hay lugar para preferencias personales, partidistas o coyunturales. México es una nación libre, independiente y soberana que debe actuar internacionalmente siempre apegada a derecho y ceñirse a lo que establece nuestra Carta Magna, así como a la tradición de respeto absoluto a los asuntos de otros Estados, que siempre nos ha distinguido.

Por el contrario, estamos por un activismo internacional que logre una mayor presencia de México en los principales foros y en las diferentes regiones que conforman al mundo. No obstante, este activismo no puede ser confundido con un proceder injerencista, así sea por razones humanitarias.

La Política Internacional deberá ser un instrumento estratégico para preservar la soberanía, fortalecer la presencia internacional en los principales foros y en las diferentes regiones que conforman al mundo y promover los intereses de México en el exterior, así como buscar que entre todos los países sea la paz el eje rector de sus relaciones.

El perfeccionamiento del derecho internacional y la democratización del sistema de relaciones entre Estados, será un objetivo permanente del Partido Verde Ecologista de México.

- La Política Exterior del PVEM se basará en la independencia de sus decisiones, la defensa de la soberanía, la amistad con todas las naciones, la defensa de la democracia y de los derechos humanos y la no intervención en los asuntos internos de otros estados.

- La Política Exterior trabajará para incorporar a México y sus ciudadanos sin discriminaciones a las redes mundiales de información, ciencia, tecnología y comercio, tendiendo a garantizar a nuestros ciudadanos las mismas posibilidades con las que se cuenta en los países desarrollados.

POLÍTICA EXTERIOR MULTILATERAL

- A nivel multilateral se mantendrá una posición irrestricta de respeto hacia todas las naciones que conforman el sistema internacional, a sus gobiernos y a sus pueblos. Dentro de las Naciones Unidas, máxima organización de representación universal, debemos seguir luchando por lograr una categoría de liderazgo que nos defina como un estado miembro que defiende la seguridad internacional, los derechos humanos, la equidad comercial y económica, la protección al medio ambiente, que apoya la lucha contra el narcotráfico, la erradicación de la pobreza, la pandemia del VIH/SIDA, entre otros, pero siempre por vías pacíficas.

- Debemos aprovechar el lugar que ocupa actualmente nuestro país como miembro no permanente dentro del Consejo de Seguridad para impulsar la reforma de este órgano para lograr una mayor transparencia en sus métodos de trabajo, incluida, la limitación y eliminación del veto.

- El veto debe dejar de ser un elemento sagrado. Es necesaria una mayor democratización en los procesos del Consejo de Seguridad en la toma de decisiones, y se debe permitir una mayor representación de las regiones que conforman a las Naciones Unidas. Hoy en día no es admisible que siendo 192 estados parte, sólo 15 conformen al Consejo de Seguridad, y de éstos solamente 5 sean permanentes. Asimismo, estimulará la profundización del debate sobre

reformas del Consejo de Seguridad con miras a la aplicación eficaz de sanciones y/o medidas coercitivas en casos de violaciones flagrantes de los derechos humanos.

- Apoyaremos los esfuerzos de Naciones Unidas para prevenir los conflictos y solucionar las controversias por medios pacíficos, incluso mediante la intervención de tropas mexicanas pero solo en operaciones de paz, respetando cuidadosamente el marco legal interno e internacional. En ese ámbito el PVEM impulsará el perfeccionamiento normativo tendiente a la protección de los derechos humanos y del medio ambiente.

- La Unión Europea será un interlocutor político y económico tan privilegiado como los Estados Unidos. Para la agenda con Europa contemplaremos los temas de las coincidencias como lo son la democracia, los derechos humanos, la cultura, la cooperación científico-técnica así como los temas de discrepancia: subsidios agrícolas, proteccionismo.

- El mercado asiático constituye una prioridad. Su acceso nos exige profundizar la diplomacia comercial bilateral y participar activamente en los diversos mecanismos regionales y subregionales del área Asia-Pacífico.

- Revitalizaremos la presencia de México en las negociaciones multilaterales y resaltaremos su acción en aquellos grupos conformados con países que defienden intereses similares a los nuestros.

- El combate contra el narcotráfico, el terrorismo y el tráfico ilegal de armamentos y el de personas es un compromiso que el PVEM asume a favor de la paz, la seguridad internacional y en defensa de la democracia.

POLÍTICA EXTERIOR REGIONAL

Sería un tanto incoherente negar que las relaciones de México se centran en la parte Norte del continente por la relación económica existente con esa zona. No obstante, en el PVEM nos esforzaremos por estrechar los lazos con países de América Latina y el Caribe.

Si bien es cierto que es necesario revisar y renovar el sistema de seguridad hemisférico, hasta ahora no se ha propuesto un novedoso instrumento que supla al ya denunciado Tratado de Río. Estableceremos nuevos mecanismos que respondan a las nuevas amenazas de las naciones de América Latina: el terrorismo, el crimen organizado transnacional y sus delitos conexos, la proliferación y el tráfico de armas, los desastres naturales recurrentes, y la pobreza. Asimismo trabajaremos para lograr la cooperación para el desarrollo, la integración económica, y la democracia.

POLÍTICA EXTERIOR BILATERAL

Por lo que se refiere a nuestras relaciones bilaterales, éstas, las basaremos en un vínculo de cooperación y de respeto recíproco.

- Ello nos llevará a desarrollar una agenda bilateral que contemple los temas de interés de cada país y los temas de interés global. Las decisiones que en la materia se tomen, sea de la índole de la que se trate: económica, cultural, política u otra, tendremos en cuenta los intereses de los mexicanos tanto de los que viven en nuestro territorio como de los que por diversas razones han tenido que abandonar su patria.

- Buscaremos canales de comunicación basados en la apertura y el respeto. El comercio, la migración, el problema del agua, entre otros deben ser solucionados en igualdad de circunstancias para ambos pueblos.

- La revisión del capítulo agropecuario del TLC es premisa fundamental para nosotros, es inminente renegociarlo en términos más equitativos, teniendo en cuenta las desigualdades tecnológicas y financieras de ese sector entre México, Estados Unidos y Canadá.

- El apoyo al campo debe incrementarse, trabajaremos en incrementar los apoyos gubernamentales a los productores mexicanos para que puedan competir en condiciones similares así como en las gestiones que concluyan en un convenio con Estados Unidos para un trato justo a los trabajadores migrantes mexicanos, establecer un acuerdo agropecuario paralelo e integrar una comisión compuesta por el Ejecutivo Federal, el Congreso de la Unión y organizaciones campesinas para revisar conjuntamente los tratados comerciales de México en materia agropecuaria..

POLÍTICA EXTERIOR AMBIENTAL

- Sobre la cuestión ambiental internacional, punto neurálgico del espíritu que persigue el PVEM, continuaremos con una participación activa en los foros ambientales internacionales. Resulta de suma importancia que nuestro país continúe presentando propuestas novedosas y benéficas para el mundo como: la de países megadiversos afines integrado por 15 naciones de diferentes regiones ubicadas en los trópicos cuyo objetivo es promover la diversidad biológica, el acceso a recursos genéticos y la distribución justa de los beneficios derivados de su uso; y, la zona de protección de mamíferos marinos, entre otros.

- Nuestro país debe sumar esfuerzos con la comunidad internacional para cumplir con las metas de la Cumbre de Johannesburgo que propicien el desarrollo sustentable, al cual se le debe continuar concediendo una importancia sin precedentes. Realizaremos esfuerzos por aplicar los compromisos establecidos en dicha reunión internacional y promoverlos y defenderlos internacionalmente. Asimismo, de forma permanente instar a los países que no lo han hecho a que ratifiquen los acuerdos internacionales de los grandes temas globales ambientales como: biodiversidad y cambio climático. Continuaremos instrumentando políticas, programas y leyes cuyo objetivo sea el cumplimiento de los acuerdos internacionales de los que somos parte.

- El PVEM intensificará sus esfuerzos para que México asuma su responsabilidad con respecto al Cambio Climático y obre en consecuencia. El protocolo de Kyoto y demás tratados internacionales que tengan como objetivo reducir las emisiones a la atmósfera de gases de efecto invernadero, tendrán siempre el apoyo y el compromiso de los integrantes y legisladores del PVEM.

- Fomentaremos la conservación de los recursos naturales, la investigación científica y la preservación del medio ambiente marino.

MIEMBROS DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO

Por lo que se refiere al ámbito nacional de la política exterior de México, el Verde Ecologista ha luchado consistentemente por promover la profesionalización de nuestros cuerpos diplomáticos. Estamos conscientes de que se necesita gente especializada, estudiosa de las relaciones internacionales de cara al nuevo milenio. Sin embargo, hoy, se siguen proponiendo funcionarios para ocupar Embajadas, Consulados, Delegaciones Foráneas y Metropolitanas que no son miembros del Servicio Exterior Mexicano (SEM).

- Consideramos que la profesionalización y la experiencia de aquellos que se han formado en este ámbito merecen aplicar sus conocimientos para lo que han sido capacitados con recursos de la Nación. Aunado a que uno de los fundamentos para la reforma de la Ley del Servicio Exterior Mexicano obedeció a agilizar la movilidad y la facilidad para que aquellos que han dado su vida por el servicio diplomático puedan ejercerlo plenamente y que estos cargos no sigan siendo utilizados como premio o como medio para exiliar a aquellos que no se considera conveniente que permanezcan en el país por motivos políticos.

- Diseñaremos una agenda de seguridad nacional y defensa más amplia, que hacia lo interno promueva la coordinación de los tres órdenes de gobierno, y hacia lo externo tenga como base la cooperación internacional y el intercambio de información estratégica con servicios de inteligencia de otros países, especialmente con los del TLCAN. Asimismo, profesionalizaremos los servicios

de inteligencia y rechazaremos categóricamente su involucramiento en cualquier tipo de tareas que no competan a la seguridad nacional.

- Los tratados y acuerdos comerciales no han compaginado de manera competitiva en los mercados extranjeros, se deberá mejorar la posición negociadora frente a otras naciones con el fin de reposicionar a México en el escenario global y regional.

- El propósito de la incorporación de los nuevos diplomáticos mexicanos en el exterior, deberá ser el representar frente a los demás sujetos de derecho internacional a un Estado fuerte, con principios bien definidos que indiquen la línea a seguir por el Estado y que satisfaga sus propias necesidades, y para ello es de vital importancia dar prioridad a los diplomáticos de carrera, que retomen el control de sectores clave de la política exterior y que desempeñen un papel prominente.

- Con la intención de recuperar identidad y liderazgo fortaleceremos la presencia de México en el contexto internacional, posicionarla como potencia económica emergente y recuperar la capacidad de negociación en los organismos internacionales. Por ello consideramos que es necesario impulsar la participación del país en organismos internacionales, razón por la cual, creemos que la decisión de la Secretaría de Relaciones Exteriores de desincorporar a México de diversos organismos internacionales, como parte del Decreto de Austeridad emitido por el Presidente de la República, debe reconsiderarse.

- Asimismo, se trabajará la no extradición de una persona a otro Estado en el caso en el que las leyes locales o nacionales del Estado solicitante permita actividades que puedan someter a torturas, tratos o penas degradantes.

- Resulta fundamental lograr una mayor corresponsabilidad del Senado de la República en la Política Exterior del País. El replanteamiento de la intervención institucional en el diseño y ejecución de nuestra política exterior, tiene que considerar nuevas atribuciones para el Senado. Es por ello que creemos que existen las condiciones favorables para consolidar ese proceso de renovación de sus atribuciones, para favorecer su participación en el desarrollo de nuestra política internacional y en la concertación de los diversos instrumentos internacionales relevantes, como un cambio estratégico que permitirá fortalecer las posiciones, planteamientos y propuestas de nuestro país en los diversos procesos de negociación y participación internacional.

X. Jóvenes.

Al abordar un tema como el de los jóvenes en México, es pertinente señalar lo que se entiende por "juventud". Este sector de la población es de gran heterogeneidad por lo que es un error concebir a los jóvenes como una unidad social con intereses comunes, por el único hecho de compartir un rango de edad.

La juventud es un tema, integral, que tiene que ver con educación, empleo, justicia, salud, deporte, recreación, cultura, y participación política, y en la definición de las políticas en la vida pública que definirán el futuro de nuestro país.

Hablar de los problemas de los jóvenes sería caer en un círculo vicioso del que no se ha podido salir en años, en el Partido Verde queremos aterrizar la cantidad de ideas, promesas, cifras, documentos, encuestas, en fin miles de proyectos promovidos para la atención de los jóvenes, quedándose la mayoría de ellos en el aire. Los jóvenes ya no pueden quedarse cruzados de brazos, es urgente su participación dentro de la toma de decisiones.

En México casi el 30% de la población se encuentra actualmente entre 15 y 29 años de edad y representa la cifra más elevada entre los países americanos. Se estima que esta población seguirá aumentando alrededor de 1.7 millones hasta el 2010, lo que hace evidente no sólo su reconocimiento como fuerza política y social sino la necesidad urgente de desarrollar estrategias de atención y concentración diferentes para con ellos.

El porcentaje más alto de población juvenil en nuestro país se concentra en las ciudades de más de 100 mil habitantes, evidentemente una alta concentración en el Estado de México y el Distrito Federal. Donde el 61.3% de los jóvenes se encuentran en localidades urbanas, aunque esta situación presenta algunas diferencias entre las distintas regiones que integran el país.

Los jóvenes son no solo una fuerza indispensable en el mundo contemporáneo, sino que ocupan también un lugar de vanguardia en los acontecimientos mundiales, sociales, económicos y políticos.

Los problemas que encaran los jóvenes constituyen un reto no sólo para las sociedades actuales, sino para las generaciones futuras. Es por tanto que para hacer frente más eficazmente a los problemas de la juventud y aumentar sus posibilidades de participación en la sociedad, el Partido Verde Ecologista de México en su plataforma juvenil abarca esferas prioritarias como: el medio ambiente, el empleo, la educación, deporte y adicciones, la salud, la equidad, la delincuencia juvenil, la pobreza, las actividades recreativas, y la participación plena y efectiva de los jóvenes en la vida de la sociedad y en toma de decisiones.

Compartimos la angustia y la preocupación social de la situación en que al día de hoy se encuentran los jóvenes, Adolescentes y jóvenes irrumpen en el mundo de los

adultos, negándose a transitar, silenciosa y pasivamente por los senderos de la socialización que hasta hace poco tiempo ofrecían la promesa de un mundo mejor.

Por ello nos atrevemos a buscar nuevas alternativas para garantizar a los jóvenes su pleno desarrollo, obligándonos a pensar lo impensado.

Esta plataforma tiene como fin garantizar que se adopten medidas a escala local, regional y nacional.

En el Partido Verde siempre nos ha preocupado mucho la poca apertura de espacios para jóvenes, nuestro partido es el único donde más del 70% de sus legisladores son jóvenes de 30 años y menores, rompiendo así las barreras que impiden que los jóvenes sean actores plenos del desarrollo de nuestro país.

Hoy en día los jóvenes tienen aspiraciones y desean participar plenamente en las vidas de sus sociedades. Es por eso que el PVEM impulsará enérgicamente la incursión de éstos a la toma de decisiones trascendentes dentro de sus comunidades.

Estamos consientes que los jóvenes son agentes fundamentales para el cambio social, el desarrollo económico y la innovación tecnológica de nuestro país, por ello impulsaremos políticas para la creación de oportunidades laborales y así optimizar el nivel de vida de las presentes generaciones.

Sabemos que para lograr una vida productiva y sana se debe vivir en condiciones dónde estimulen sus ideales, imaginación, energía y visión para crecer en beneficio de sus sociedades.

Por lo que en el Congreso queremos eliminar la idea de que los jóvenes son un grupo social y demográfico expuesto al riesgo de un futuro incierto, a pesar de ser la mayor esperanza de la sociedad, sino que esa esperanza sea convertida en logros a través de su participación dentro de los diferentes sectores que dividen a nuestro país.

MEDIO AMBIENTE

Para nosotros es prioritario el Desarrollo Sostenible, encuentra que los jóvenes tienen un papel especial y relevante que desempeñar en el logro del desarrollo sustentable; un desarrollo que mejore las condiciones de vida sin dejar de proteger el medio ambiente.

- Impulsaremos campañas para difundir entre los jóvenes los valores humanos, cívicos así como crear una conciencia hacia el cuidado del medio ambiente.

- Tenemos la finalidad de poner a beneficio de los jóvenes mexicanos un aprendizaje innovador, caracterizado por la relación entre educación y medio ambiente (educación ambiental) en todos los niveles escolares, ante la gran problemática que ha deteriorado nuestros recursos naturales, tierra, aire y agua.

- Proponemos incluir dentro de los planes y programas de estudio los principios de protección al ambiente, aprovechamiento sustentable de recursos naturales y ética para la sustentabilidad, para que su inclusión constituya una obligación por parte del Poder Ejecutivo y se incorporen en las asignaturas dentro de los planes y programas de estudio para todos los niveles educativos.

- Continuaremos realizando como actividad principal las campañas de reforestación y concientización (reduce, reutiliza y recicla) de desechos y administración sustentable.

EMPLEO

El PVEM establecerá un programa de bolsa de trabajo "Emplea Jóvenes" en la que se apoyará a cientos de jóvenes, carentes de oportunidades en el sector de empleo, nuestro partido está convencido que siguiendo éste modelo cada vez serán más las empresas que se adhieran al programa y apoyen la generación de empleos.

- Propondremos reformas legislativas para otorgar incentivos fiscales a empresas que contraten jóvenes.

- Propondremos reformas legislativas para otorgar incentivos económicos a los jóvenes que se dediquen a la investigación, ciencia y tecnología.

EDUCACIÓN

Para el PVEM la educación es el principal problema que atacar en nuestro país, cada vez crece más el porcentaje de jóvenes que abandonan a temprana edad la escuela.

Es por lo anterior que el otorgar un estímulo económico a través de becas, los jóvenes que cursen el nivel medio superior y superior en los planteles del país, los ayudará a evolucionar, a superarse y a crear personas productivas con un conocimiento invaluable que también les permitirá ingresar al mercado formal del trabajo.

- Impulsar un sistema de becas que garantice la permanencia de estudiantes de bajos recursos en las aulas hasta terminar su instrucción superior.

- Calidad en la educación (zonas rurales), para así poder evitar la migración y el abandono de la escolaridad.

- Impulsaremos que los jóvenes de las comunidades agrícolas y campesinas obtengan un sistema educativo que sea propositivo e integral, evitando una pronta maduración social o que se vuelvan adultos jóvenes.

- Promoveremos la implementación de un programa de apoyo para la elaboración de la tesis profesional, mediante el cual los jóvenes de bajos recursos puedan beneficiarse con un apoyo económico para culminar con sus trámites y obtener su titulación.

DEPORTE

La práctica del deporte es importante en el mantenimiento de la salud y por tanto, un factor corrector de desequilibrios sociales que contribuyen al desarrollo de la igualdad entre los ciudadanos, además de que crea hábitos favorecedores de la inserción y participación de la sociedad en general. Reconoce que nuestra sociedad se ha caracterizado por una marcada renuencia hacia la práctica de las actividades físicas, las que no se identifican ni se entienden fuera del sector escolar.

- Buscar que se destinen mayores recursos al mejoramiento de las instalaciones deportivas

- Habilitar más áreas deportivas.

- Promoveremos reformas legislativas para el otorgamiento de estímulos económicos a deportistas destacados.

- Promoveremos la participación de deportistas nacionales en los equipos de las diferentes disciplinas deportivas a efecto de incentivar el deporte nacional.

- Promoveremos reformas legislativas para mejorar las condiciones en que se practica el deporte paraolímpico.

COMBATE A LAS ADICCIONES

Lamentablemente en México como en otros países, la población joven es el sector que consume un mayor porcentaje de drogas y de alcohol.

En México los índices de drogadicción y alcoholismo entre niños y jóvenes son cada vez más altos, en consecuencia, los índices de mortalidad se han incrementado, pero no solo por la ingesta de alcohol sino por los accidentes principalmente de tipo automovilístico que se generan al conducir bajo los efectos de estas sustancias tóxicas.

- Promoveremos reformas legislativas para incrementar las sanciones penales para aquellas personas que vendan o induzcan a menores de edad o vendan bebidas adulteradas en establecimientos mercantiles.

- Propondremos que sea retirada la licencia de conducir a las personas que conduzcan bajo el influjo del alcohol o efectos de sustancias tóxicas, para evitar que sigan ocurriendo graves accidentes.

- Impulsaremos programas de combate a las adicciones en los jóvenes a través de la educación y el deporte, privilegiando información veraz y científica, pero sobre todo promoviendo una cultura de responsabilidad personal.

SALUD

Hablar de salud es hablar de futuro, y en México queremos jóvenes sanos y confiados en que se tiene asistencia médica de calidad.

- El PVEM pugna por satisfacer las necesidades básicas de los jóvenes como lo es la salud, y el fácil acceso a ésta, a través de programas de concientización enfocados a las instituciones públicas y así ser un vínculo para acabar de una vez por todas con la ineficiencia de las instituciones públicas en materia de salud.

- El PVEM promueve asegurar el acceso de atención médica gratuita a todos los jóvenes mexicanos.

- Propondremos al Ejecutivo Federal a declarar la anorexia y bulimia problemas de salud pública, pues las derivaciones que este tipo de enfermedades han generado en nuestros jóvenes no tienen límites.

- Fortaleceremos las campañas nacionales de planificación familiar y educación sexual, haciendo un mejor y mayor uso de los espacios para publicidad con que cuenta el gobierno en los medios.

- Promoveremos la Educación Sexual para la prevención de embarazos en jóvenes.

- Impulsaremos el establecimiento permanente de programas de prevención a la salud de los jóvenes relativos al tabaquismo y el alcohol.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA

El PVEM como partido joven, estamos comprometidos con este sector.

Para el PVEM uno de los factores más importantes, para el desarrollo efectivo de nuestra población joven es: la participación política. Los jóvenes mexicanos estamos viviendo en un época donde los cambios políticos no se hacen esperar y están afectando profundamente a ésta población, estos cambios y el crecimiento de la

población juvenil en los próximos años traerán enormes implicaciones para nuestro Gobierno, por lo que dentro de nuestros principios están como una nuestras prioridades, escuchar las voces y apoyar las acciones de los jóvenes para que sean valoradas y tomadas en cuenta, ahora, para las futuras decisiones de nuestro país.

- Promoveremos la participación de los jóvenes en los asuntos públicos de nuestro país, a través de la realización de foros y debates en donde participen directamente los jóvenes.

- Impulsaremos la realización de parlamentos universitarios nacionales en donde los jóvenes tengan la oportunidad de involucrarse en el proceso legislativo de nuestro país con sus valiosas aportaciones.

- Garantizaremos a los jóvenes su inclusión en cargos de elección popular que postule nuestro partido político, buscando siempre la equidad de género.

- Promoveremos intensamente la participación de las jóvenes en los asuntos políticos de nuestro país.

EQUIDAD

Consideramos que para lograr el desarrollo social y económico es esencial mejorar la condición de la mujer dándole mayores oportunidades educativas.

El PVEM promueve la participación de la mujer joven en todos los sectores, .Se calcula que existen en el país más de 6 millones de mujeres jóvenes las cuales no estudian y tampoco trabajan, por lo que no tienen oportunidades de desarrollo, nuestro partido ofrecerá a todas ellas oportunidades de desarrollo y facilidades para que accedan a las mismas oportunidades de los hombres.

- Promoverá la participación de las jóvenes menores de 30 a puestos de elección popular, incrementando así su participación política. A través de iniciativas presentadas por sus legisladores.

- Contamos con un mecanismo estratégico de contacto y consulta permanente con organizaciones juveniles, y con los sectores publicas y privados de los diversos sectores para hacerlas participes de todos los temas que les afectan, que se les permita darle un enfoque integral a sus problemas.

- Impulsaremos programas y acciones enfocados a la atención de enfermedades que padecen las jóvenes de nuestro país.

AGENDA LEGISLATIVA
LXI LEGISLATURA

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Francisco Rojas Gutiérrez, PRI, presidente; Josefina Vázquez Mota, PAN; Alejandro Encinas Rodríguez, PRD; Juan José Guerra Abud, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Pedro Jiménez León, CONVERGENCIA; Reyes Tamez Guerra, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Francisco Ramírez Acuña; vicepresidentes, Francisco Javier Salazar Sáenz, PAN; Felipe Solís Acero, PRI, José de Jesús Zambrano Grijalva, PRD; secretarios, María Dolores del Río Sánchez, PAN; Georgina Trujillo Zentella, PRI; Balfre Vargas Cortez, PRD; Carlos Samuel Moreno Terán, PVEM; Gerardo Fernández Noroña, PT; Jaime Arturo Vázquez Aguilar, NUEVA ALIANZA; María Teresa Ochoa Mejía, CONVERGENCIA.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/**